

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROPUESTA PARA PROYECTO DE MONOGRAFÍA COMO OPCIÓN DE GRADO

**LA CULTURA DE PAZ CONSTRUIDA A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ESTUDIANTE

YESID GILBERTO QUIBANO ACOSTA

DICIEMBRE 2020

Tabla de contenido

Introducción	1
Justificación	5
Marco Teórico	6
Objetivos	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
Aspectos Metodológicos	18
Cronograma	20
Capítulo I: Desde las problemáticas de violencia en la comunidad hacia la cultura de paz	21
Violencia Interpersonal	28
Violencia Intrafamiliar	41
Capítulo 2: Los mecanismos de participación ciudadana, construyendo cultura de paz.	58
Secretaria Distrital de Gobierno	62
Gobierno abierto de bogotá – GABO.	64
Instituto distrital de participación y acción comunal – IDPAC.	66
Encuentros ciudadanos.	67
Escuela de participación del idpac.	69
Capítulo III: La Política Pública Distrital de Cultura de Paz	73
Relaciones de los actores	75
Relación administración pública – sociedad.	75
Relación administración pública – estado.	78
Relación estado – sociedad.	78
Plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad	80
Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024	82
Hacia la Cultura de paz, encuesta y percepción ciudadana	90
Resultados encuesta.	91
Conclusiones	109
Bibliografía	112

Ilustraciones

Ilustración 1 Casos de Violencia interpersonal en Bogotá 2015 - 2019.....	31
Ilustración 2: Violencia Interpersonal 2015-2019 – Casos Ciclo Vital.....	32
Ilustración 3: Violencia Interpersonal 2019 – Nivel Educativo	35
Ilustración 4: Violencia Interpersonal 2015-2019 – Sexo Presunto Agresor	36
Ilustración 5 : Casos de Violencia Intrafamiliar registrados en Bogotá 2015 -2019.....	44
Ilustración 6: Violencia Intrafamiliar 2015-2019 – Niños y Niñas	45
Ilustración 7: Violencia Intrafamiliar 2015-2019 – Adulto Mayor	46
Ilustración 8: Violencia Intrafamiliar 2015-2019 – Estado Civil.....	47
Ilustración 9: Violencia Intrafamiliar 2019 – Violencia por sexo	54
Ilustración 10: Violencia Interpersonal 2019 – Violencia sexo	55
Ilustración 11 Relaciones actores	74
Ilustración 14: Resultados encuesta - pregunta 3	92
Ilustración 15: Resultados encuesta - pregunta 4	93
Ilustración 16: Respuesta encuesta - Pregunta 5	93
Ilustración 17: Respuestas encuesta - Pregunta 7	94
Ilustración 18: Respuesta Encuesta - Pregunta 8	95
Ilustración 19: Respuesta encuesta -pregunta 10.....	96
Ilustración 20: Resultado encuesta - Pregunta 13.....	98
Ilustración 21Resultados encuesta - Pregunta 14	99
Ilustración 22Respuesta encuesta - Pregunta 16	100
Ilustración 23: Resultado encuesta - pregunta 19.....	101
Ilustración 24: Respuesta encuesta -Pregunta 20	102
Ilustración 25: Respuesta encuesta -Pregunta 21	103
Ilustración 26: Respuesta encuesta - Pregunta 22	104
Ilustración 27: Respuesta encuesta - Pregunta 25	105
Ilustración 28: Respuesta encuesta - Pregunta 26.....	106
Ilustración 29: Respuesta Encuesta - Pregunta 27.....	107

Tablas

Tabla 1 Relación de Valores	25
Tabla 2: Violencia Interpersonal 2015-2019 – Número de Casos Nivel Educativo.....	34
Tabla 3: Violencia Interpersonal 2019 – circunstancia del hecho.....	38
Tabla 4 : Violencia intrafamiliar 2019 – Presunto agresor contra niños, niñas y adolescentes.....	49
Tabla 5: Violencia intrafamiliar 2019 – Presunto agresor contra adulto mayor.....	50
Tabla 6: Violencia intrafamiliar 2019 – Presunto agresor Pareja.....	51
Tabla 7: Violencia intrafamiliar 2019 – Presunto agresor violencia entre otros familiares.	52
Tabla 8: Acciones programas estratégicos Paz y Justicia	85
Tabla 9: Presupuesto Paz y Justicia	88

Mapas

Mapa 1: Casos de violencia interpersonal por localidades 2019.....	40
Mapa 2: Casos de violencia interpersonal por localidades 2019.....	53

Introducción

La ciudadanía se relaciona entre si a diario, y todos somos partícipes de esas relaciones, ya sea con nuestros vecinos, amigos, conocidos e incluso diariamente nos cruzamos con personas que solo vemos una vez al día, y que ni siquiera recordamos. Pero para interactuar entre nosotros, como ciudadanos sabemos que existen valores y reglas que se deben seguir para llevar una buena relación, una buena convivencia.

Toda esa manera de relacionarse y convivir se acrecienta y tiene mayores retos dependiendo de la complejidad de las concentraciones poblacionales, como lo son las grandes urbes, que como en el caso de Bogotá, estamos hablando de aproximadamente 7.413 millones de personas que deben tener relaciones entre ellos, pero no siempre son positivas. Existen situaciones diarias que llevan a generar conflictos entre los habitantes y esto hace que se pueda ver que estas confrontaciones puedan terminar en acciones violentas, a lo que nos referimos en riñas, peleas o incluso llegar al homicidio.

Estos conflictos que pueden llegar a ser problemas que se acrecientan como en el caso de Bogotá, llevan a pensar que es necesario construir de alguna manera un cambio que permita a las relaciones entre las personas resolver sus conflictos de una manera mucho más práctica, que no permita que las situaciones de conflictos se acrecienten y un tengan un impacto mínimo, y eso comienzan desde lo comunitario, desde lo social o local, pues los nuevos escenarios del conflicto están transformándose para dar a conocer que hay situaciones que apuntan hacia la no violencia y que son los ciudadanos quienes deben iniciar una construcción de *cultura de paz*.

La cultura de paz, aporta desde el esfuerzo que cada uno de los actores participantes a diario en la vida comunitaria, lleva a comprender que la sociedad puede integrarse en un nuevo escenario diferencial, donde la convivencia y la resolución de los conflictos entre las personas, parta desde actividades de tolerancia y respeto, que de a poco se vaya formando y cambiando a generaciones futuras, y es una apuesta que en Bogotá se está aplicando, buscando que determinantes que llevan al conflicto, como son la intolerancia, el irrespeto y todas esas acciones llevan a convertir conflictos de violencia, materializadas en situaciones como riñas y peleas, violencia intrafamiliar, homicidio contrarias a lo que conlleva una vida en paz y tranquilidad en la ciudad, y esto se puede contrarrestar con una consolidada y construida cultura de paz.

Una manera de contrarrestar los problemas de violencia es mediante la forma en la que los ciudadanos pueden integrarse y relacionarse directamente con las actividades que el Estado propone en búsqueda de la cultura de paz; sin embargo, muchas veces se desconoce cómo se puede realizar desde la *participación ciudadana*, como actores interesados en esta construcción de paz, pero se identifica la manera de hacerlo y como llegar a cada individuo.

Uno de los desafíos iniciales es que no hay un reconocimiento claro por parte de la ciudadana acerca de la cultura de paz, que está transformando a fondo la vida social de las personas, y que al ser un concepto que no se aplique en una configuración práctica a lo real, lo hace algo disperso y de un acceso complejo mediante el lenguaje que se determine para su distribución.

La cultura de paz, es una forma en la que los ciudadanos puedan conocer un nuevo estilo de convivir, que por medio de la integración y la participación de cada uno, se puede consolidar, y

todo parte de la administración distrital quien es la encargada de difundir la información a las personas, como lo hace mediante *los mecanismos de participación ciudadana* , que los ha dispuesto por medio de sus instituciones como lo hace mediante el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal, que van más allá de lo normativo, pues crean espacios de comunicación con la ciudadanía, tanto presencial como virtual, en donde se crea un canal más propicio para tener una relación directa con las personas y viceversa, pero que se ha podido entender que puede funcionar en más aspectos, como capacitación, educación y por qué no, puede funcionar para transmitir la cultura de paz.

Bogotá, presenta entonces unas dinámicas que en las cuales precisa temas de relaciones y convivencia para llevar una vida en comunidad que sea estable, pero de igual manera conflictos que presentan grandes retos frente a esa vida en sociedad, y donde el gobierno distrital juega un papel fundamental mediante sus instituciones y su acción. Por ello, en la investigación se dará un análisis hacia la construcción de cultura de paz desde los esfuerzos en el ámbito distrital mediante la participación ciudadana pertinente.

El problema principal es que la cultura de paz no ha sido referente en la ciudadanía Bogotana, debido a que no existe un medio establecido – solo inicialmente normativo – que le permita ser más que un concepto y logre materializarse en la sociedad. Esto permite comprender la inexistencia de un lenguaje común en el que todas las personas tengan comunicación o acceso al conocimiento de lo que apuesta la cultura de paz y que la lleva a su construcción, elementos que claramente los mecanismos de participación ciudadana tiene y donde el gobierno ha puesto los ojos en utilizar para construir paz pero aun sin efectos o un hilo conductor, y así poder consolidar de una buena manera en la que las personas accedan a información común, utilizando ese medio.

Pero la pregunta sería, ¿Cómo operan esos mecanismos de participación ciudadana en la construcción de cultura de paz en la ciudad de Bogotá?, aquí es donde cada uno de los ciudadanos e instituciones distritales aportaría inicialmente a construir una cultura de paz sino también poder generar una cultura que sea aplicada a su identidad, que sea propia, ya que son quienes conforman el núcleo de la vida social y manifiestan con sus acciones las transformaciones; El gobierno que mediante su accionar en el desarrollo de los parámetros delimita como debe darse esos mecanismos de participación, ya sea desde aportes ciudadanos en situaciones donde la comunidad exprese su posición al tema, de igual manera realizando temas educativos que le enfoquen hacia la cultura de paz, e incluso como puede integrar a la ciudadanía, como lo ha hecho inicialmente la escuela de participación ciudadana que pertenece al IDPAC – Instituto distrital de participación y acción comunal- en donde se han realizado los primeros pasos hacia esta apuesta, mediante cursos y actividades que involucran a las personas en la construcción de paz.

Este trabajo de investigación se enfocará en la propuesta de una cultura de paz, determinada por las actividades que son planteadas por la normatividad nacional, y por las apuestas distritales en este aspecto, y de igual manera revisando los mecanismos de participación ciudadana y su pertinencia y posible articulación para divulgar, educar y construir en cultura de paz para la ciudad de Bogotá analizando los acercamientos al tema que se han realizado entre los años 2016 al 2019, tomando en cuenta las problemáticas de referencia para las afectaciones que competen a la cultura de paz y de igual manera los adelantos del distrito frente a cultura de paz.

Justificación

Los motivos que llevan a realizar la monografía de cultura de paz como opción de grado, se centran, en la evidencia desde la experiencia, en que existen falencias en la búsqueda de una cultura de paz, partiendo desde la convivencia comunitaria, en donde las personas no interiorizan y comprenden el concepto a raíz ya que no se ha construido uno con identidad propia, y de igual manera que al buscar una comunicación con el distrito, no conocen las formas en las cuales la participación ciudadana opera para construir cultura de paz en la ciudad.

Esta monografía, tiene una relación con la administración pública, ya que la puesta en práctica de los lineamientos y el proyecto de una construcción de cultura de paz desde la participación ciudadana, compete directamente a la administración distrital , quien es la que va a dar los parámetros y la forma en la que se debe llevar a la ciudadanía la cultura de paz, reconociendo que a los actores partícipes y es también la que aportará desde las instituciones distritales los medios para la materialización de la cultura de paz.

Marco Teórico

Hablar de Paz no es algo nuevo, desde tiempos inmemorables se ha desarrollado una idea de lo que es la paz, pero cuando hablamos de cultura de paz, cambia completamente la idea que se tiene y nos lleva a una concepción mucho más actual.

El concepto de cultura de paz va por un camino donde busca desarrollar un tipo de valores y cualidades que todo ciudadano debe tener, y que permita de alguna manera, conducir a las personas a una concepción de buena convivencia y que logre frenar las acciones de violencia o conflicto, lo cual haría que los problemas no se acrecienten y se pueda manejar una armonía entre la comunidad.

Para profundizar, inicialmente de que ha dado la ONU, en un principio, y que ha servido como guía para que las naciones integren en su cotidianidad política, la cultura de paz, en su Asamblea General el 6 de octubre de 1999.

La cultura de la paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, así mismo respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados (ONU, 1999, Art 1).

Esta definición es muy amplia, y tiene una aplicación muy generalizada, pero permite identificar puntos fundamentales, y es el entender en que son cada uno de los participantes del

conflicto (a menor escala) mediante los comportamientos que tengan quienes pueden detener las problemáticas y ejercer la acción hacia la cultura de paz.

De igual manera, hay que entender que la cultura de paz conlleva sin número de connotaciones y puntos específicos que nos pueden dar un acceso único hacia un punto clave de la realidad, ya que inicialmente en los 10 principios para la paz, dados en la cumbre de XVI de Nobeles de paz en 2017, dio un punto inicial que no solamente aplica hacia la conceptualización de lo que debe tenerse como paz, sino que permite ser aplicados a la cultura propuestas por el expresidente santos.

A eso hacen referencia los principios de paz, deben partir desde la comprensión de que la paz es un derecho, identificando que somos uno, somos diversos, debemos educar y entender, entre otros principios claros que presentan y deben servir de base de cultura de paz (Santos, 2017)

Cuando mencionamos cultura de paz, también se hace una referencia hacia el aspecto de revisar una construcción de la sociedad que sea pacífica, como lo menciona Martínez Pérez (2017), en su publicación de la revista científica, donde identifica a la cultura de paz como:

El proceso para transformar los conflictos para contribuir a la Paz Social, en cuanto el conflicto deviene como resultado de un enfrentamiento de intereses entre dos o más personas, donde se trata de romper la resistencia del otro usando generalmente algún tipo de violencia. (Martinez Perez, 2017, Pag 92)

Aquí entra en juego un nuevo termino al concepto de cultura de paz, que se convierte en fundamental para su comprensión y es el llamarlo proceso. Esta connotación permite hacer una identificación de que puede funcionar como una herramienta que permite generar una

transformación de los conflictos y medio de su resolución frente a las problemáticas desarrolladas, esto dado a que la paz existe gracias a la ausencia de la guerra y el conflicto y se puede materializar gracias a un proceso que en este caso sería la cultura de paz.

De igual manera, es rescatable como se usa igual el concepto de paz social, ya que permite identificarlo hacia un accionar netamente comunitario y de desarrollo que parte de las relaciones internas en lo que se da a diario.

En una investigación realizada en Bogotá, más propiamente en la localidad de Kennedy, Guzmán-Sossa (2020), define en su artículo de investigación, define:

La cultura de paz supone, entonces, desaprender las prácticas de violencia y abrirse a otros caminos para gestionar los conflictos en los distintos territorios. Promueve una cultura que incluya estilos de vida, patrones de creencia, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz y acompañe los cambios institucionales que promuevan el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos, las familias, la identidad de los grupos o de las naciones, y sin necesidad de recurrir a la violencia (Guzman - Sossa, 2020, pág. 30).

Esta definición de cultura de paz permite evidenciar y confirmar, por un lado, la relación antagónica que presenta la paz con la violencia, al entender que para buscar paz hay que desaprender las practicas que la violencia tiene, y de otro tras fondo, la necesidad que lleva el desaprender, a aprender una nueva concepción que se va hacia lo educativo que ofrece la cultura de paz como una construcción de nueva forma de relación social establecida.

Entonces para métodos prácticos que conlleva el desarrollo del trabajo de investigación, se definirá la cultura de paz como la puesta en práctica de un conjunto de valores, principios y acciones fortalecidas y con enfoque de paz, encaminadas a renunciar a la violencia y sus causas, como forma de resolver conflictos o problemas sociales y comunitarios, generando valor de convivencia entre las personas mediante la resolución positiva de los problemas mitigando su crecimiento y continuidad.

Es importante, identificar que la cultura de paz se forma a través de la construcción de paz, la cual, donde es importante reconocer esa relación que permita hacer un engranaje entre los dos aspectos. La cultura de paz y la construcción comparten significativamente elementos fundamentales que son importantes en su relación, ya que ambos en los casos pertinentes, se dotan de gran importancia, por un lado, la cultura de paz conlleva en su formación, a recoger esa construcción de valores, como base para una forma cultural, en este caso para darle paso a la construcción de paz.

Como se fundamentó en el desarrollo conceptual, la cultura de paz, como proceso, permite desarrollar en las personas unas formas comportamentales en las personas, que hacen un desarrollo social, en donde paulatinamente se va a construir paz, en esa idea, es importante entender que la cultura de paz y la construcción de paz, van ligadas hacia un fin común que es el tema de paz como un estilo de vida ciudadano, generando un vínculo donde la construcción de paz como un tema mucho más global, logra asentarse y formar bases gracias a la relación con la cultura, que le permite dotarlo de características.

En referencia a la participación ciudadana, son muchas las concepciones que se tienen respecto a cómo debe ser y funcionar la participación en los ámbitos sociales, y de relaciones con el Estado, pues la participación ha recobrado una fuerza significativa en las decisiones públicas que se desarrollan en torno a las políticas y proyectos que incumben a todos los ciudadanos. Incluso, la participación es fundamental para acercar más a la ciudadanía con el Estado permitiendo que haya un reconocimiento entre estos dos actores.

La constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 2º, abre el espacio para integrar a la participación ciudadana:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; entre otros (Const., 1991, Art 2)

El Estado Colombiano, tiene como una finalidad esencial, el poder facilitar la participación ciudadana – que incluye a todos- en las decisiones que los afectan, para esto también definió en su artículo 270, “*La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados*” (Const., 1991, Art.270). Este artículo abre paso a identificar que la constitución permite que la participación, se desarrolle en un ámbito legal en donde, la ley pueda desarrollar y desglosar mayormente la participación ciudadana. Para ello, se crea la Ley estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Aunque la constitución y la ley estatutaria refieren a los mecanismos de participación, determina como mecanismos de participación ciudadana y democrática al voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. (Const., 1991); es importante resaltar que también la participación de la sociedad se expresa en la intervención y el ejercicio de asuntos que sean públicos, y estos pueden tener su oferta para control y participación, mediante la iniciativa que sea ciudadana pero también por oferta institucional.

Hoy en día en función de la transparencia, las entidades públicas tienen áreas de atención al ciudadano y deben desarrollar políticas internas encaminadas a la participación ciudadana, como lo hace el distrito, quien creó el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, que mediante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, da una fundamentación de una forma de interacción en la participación ciudadana, que es moderna y fuerte frente a las actividades de relaciones con la sociedad.

Pero, a que se refiere el concepto de participación ciudadana, desde una mirada general, Hernández (2019), en un trabajo de enfoque transdisciplinaria donde integra la definición analizada desde la materialización de la participación, a la que se define como:

La participación ciudadana implica la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales... la participación ciudadana, entendiéndola como un medio de socialización política que en tanto supone generar nuevos espacios y mecanismos de articulación del Estado con sujetos sociales... Interacción entre la comunidad y los diferentes niveles de gobierno

en la búsqueda de soluciones que afectan directamente al colectivo social” (HERNÁNDEZ G. de VELAZCO , CHUMACEIRO & RAVINA , 2019, Parr, 31).

Esta definición, permite una visión amplia de participación ciudadana, en la cual, se puede hacer una identificación de actividades de relación, que parte de los individuos sociales con el Estado, en búsqueda de un interés social. Es decir que la participación, está generando una red en cadena que permite que exista una relación donde la sociedad nutre al Estado con sus intereses, y de igual manera, el Estado aprende y responde a las necesidades sociales.

Otra definición, que parte más clara y cercana de lo que es la participación ciudadana, la ofrece Mujica (2008,), en una aproximación en su texto al concepto mencionado, lo define como *“La participación ciudadana es una forma de entender el ejercicio del poder donde los sujetos, entendiendo por tal a los ciudadanos, forman parte activa de la gestión pública... la participación ciudadana es un derecho ciudadano fundamental”* (pág.19). Esta definición enriquece el análisis, al referir que los ciudadanos forman parte activa en la gestión pública, lo cual requiere nuevamente acotar que la relación Estado – Sociedad, está presente, y que es una interacción que es difícil de romper, donde se evidencia que puede surgir una relación que permita incursionar entre los actores donde puede funcionar más adelante una construcción en cultura de paz.

Finalmente, para direccionar un poco más el tema desarrollado, Jorge Castellanos, hace una apreciación muy interesante, no solo conceptual sino critica frente a la participación ciudadana. Inicialmente la define como el instrumento para conseguir superar el monopolio gubernamental de las decisiones públicas. (Castellanos Claramunt, 2018), haciendo referencia y corroborando lo que

la conceptualización anterior define, indicando que la participación es un instrumento ¹ que ayuda a que las personas no solo tengan más participación, sino que hace que el Estado ponga más sus ojos en la sociedad y esto puede llegar a enlazar mayor comunicación entre los actores.

Castellanos (2018), también realiza una apreciación que es pertinente para el caso de esta investigación, que es necesario aclarar de una manera inicial, menciona en un apartado:

En el bien entendido de que no se está pensando en intensificar el recurso a instrumentos como el plebiscito o referéndum. Eso sería confundir conceptualmente la democracia directa con la democracia participativa (...) la participación ciudadana es distinto al de estos mecanismos excepcionales previstos para momentos excepcionales. La participación ciudadana solo tiene sentido si se realiza y se desarrolla de forma sistemática y cotidiana, de ahí que exija cauces y mecanismos para poder llevarla a la práctica con esa naturalidad cotidiana ... (Castellanos Claramunt, 2018, pag 356).

De este texto es importante resaltar dos situaciones, primero, no hay que realizar homogeneidad entre democracia directa y participativa, situación que aplica a lo que ha determinado la constitución colombiana en cuanto a participación. Si existen eventualidades donde la ciudadanía debe manifestarse en torno a la toma de decisiones, esto lo hace en comprensión de su soberanía, pero es importante entender que la participación, no se limita solo a eso. Segundo, la participación debe realizarse de manera sistémica y cotidiana, y esto es fundamental en el desarrollo de la sociedad, dado que la participación ciudadana no debe limitarse a la excepcionalidad, sino que debe estar presente en todos los ámbitos de decisión pública, y nutrirse

¹ Para el caso de cultura de paz, efectivamente la participación ciudadana funcionara como un instrumento para su respectiva construcción en los procesos de adaptación social.

continuamente no solo con la intención de participar sino de entender y aprender más en asuntos públicos.

Con esa claridad, se determina que, para efectos de la investigación, llamaremos participación ciudadana a todos los espacios que el Estado abra a los ciudadanos para mantener un contacto que permita involucrarlos en los asuntos de carácter público, y que sean de forma continua y no excepcional, manteniendo una actividad de capacitación, aprendizaje y aporte.

Aquí se puede identificar que existe una relación que no solo va Estado – Sociedad, sino que parte de una triple relación que se entiende como Estado – Paz – Sociedad, en donde cada uno juega un papel importante, donde la finalidad es la cultura de paz y la relación estado sociedad funciona como el medio de consolidación.

La relación entre cultura de paz y participación ciudadana, es una apuesta que se está presentando hoy en día en la sociedad colombiana, y en este caso más específicamente la bogotana, como se mencionó con anterioridad, el distrito pone en funcionamiento sus instituciones que por medio de sus actividades llevan mecanismos de participación ciudadana para la fundamentación de la cultura de paz a unos rasgos más locales, en ese orden, el análisis es en la operación desde el distrito usando a la participación como fuente de relación en cultura.

Todo esto se relaciona también a una apuesta donde la participación ciudadana es un eje clave para una paz que sea sustentable, donde los espacios de participación forman una memoria que pretenda construir una cultura de paz.

En esa lógica de reconocer que la participación ciudadana va más allá de lo puesto en práctica por las normas, en donde el mismo Estado ha dado razón en ver que hay más formas de participar, podemos determinar cómo definición de *participación ciudadana*, como aquel espacio que brinda un gobierno para acercarse a la comunidad, donde hay una relación de conocimiento y acercamiento hacia el reconocimiento de situaciones que competen a todos en sociedad. Esa relación de conocimiento se da entorno ya sea a la educación, capacitación, aprendizaje, comunicación y reunión entre los actores.

En el ámbito distrital, como se referencio en párrafos anteriores, el IDPAC – Instituto Distrital de Participación y acción comunal- tiene como una de sus funciones , Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital, en temas de paz, adelanta cursos donde la ciudadanía aprende y se capacita en construcción de paz, desde diversos enfoques, esto da muestra de que la participación ciudadana si tiene la capacidad de introducir un tema en cultura de paz y hacerlo llegar a los ciudadanos, pero el reto central apunta hacia la generación de impacto que abarque a todas las personas de todas las características, pero aún tiene retos y métodos que corregir.

El papel que juegan las instituciones es muy importante, ya que todas las transformaciones sociales tienen una relación desde una mirada de elementos que refiere el neoinstitucionalismo, donde los actores que se integran con la forma como se relacionan con el Estado, en este caso con el distrito, y esto en apoyo a sus instituciones que son creadas precisamente hacia la formulación y apoyo en los cambios sociales, donde hay más espacios para todos los que participan y la forma en que lo hacen, y que desde sus prácticas hacia una adaptabilidad distinta, en este aspecto la

importancia de la estructura de las instituciones distritales y los espacios que abren para la participación ciudadana se fortalecen con en la construcción de la cultura de paz.

Hay razones iniciales para identificar que la relación entre participación ciudadana y cultura de paz son un equipo que fundamenta una conexión positiva, lazos que necesitan reforzarse para poder tener una comprensión y ejecución que logre consolidar esta iniciativa. Desde la posición distrital como enclave fundamental entre las relaciones de acción entre cultura de paz y participación ciudadana.

La búsqueda de una cultura de paz cada vez es más cercana a una realidad en la idea de una nueva forma de vida social, los esfuerzos que se están llevando a cabo parten desde lo local, ya sea bien a nivel territorial donde se adapte una construcción de paz mediante la participación o incluso en lo distrital que permite una integración, capacitación y conocimiento abierto a todos los ciudadanos, pero aún existen retos frente a la manera en cómo debe hacerse, y ese es el ideal que se pretende desarrollar en este trabajo de investigación.

Objetivos

A continuación, se mencionará el objetivo general y los tres objetivos específicos que se buscan desarrollar con la monografía de investigación.

Objetivo General

- Analizar la operación de los mecanismos de participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz en Bogotá entre 2015-2019.

Objetivos Específicos

- Describir las problemáticas que llevan a la administración distrital y la ciudadanía a buscar una cultura de paz en Bogotá.
- Identificar los mecanismos de participación ciudadana que funcionen en la construcción de cultura de paz en Bogotá.
- Comprender la operacionalización de los mecanismos de participación ciudadana en la relación Estado– Administración Pública -Sociedad en la construcción de cultura de paz.

Aspectos Metodológicos

Para los aspectos metodológicos, se realiza la siguiente propuesta frente a la relación con los objetivos específicos.

ASPECTOS METODOLÓGICOS			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROPÓSITO DEL OBJETIVO	ELEMENTOS DE ANÁLISIS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	RESULTADO
Describir las problemáticas que llevan a la administración distrital y la ciudadanía a buscar una cultura de paz en Bogotá.	La idea fundamental del objetivo, es poder conocer cuales son las problemáticas que presenta la ciudad de Bogotá que son pertinentes y referentes de la necesidad de una cultura de paz, de igual manera, ver como la ciudadanía también propone interpretar frente a cultura de paz y las problemáticas referentes al tema. Con esta descripción, se puede llegar a reconocer la idea central de la cultura de paz para así conducirla a la participación ciudadana.	1. Compilación base de datos de seguridad y convivencia, resultado de unión de información de la Fiscalía, Policía Nacional, Instituto Nacional de medicina legal, Observatorio de seguridad y convivencia U central. 2. Recolección encuesta de percepción de seguridad y convivencia en Bogotá por cámara de comercio.	La información que los elementos de análisis y fuentes de información, permitirán reconocer las problemáticas clave que afectan a la ciudad de Bogotá y que permiten identificar la necesidad de una cultura de paz; de igual manera describirlas y tenerlas como base para formar la relación Estado- paz- sociedad. La encuesta, dará razón de la necesidad de una cultura de paz que permita integrarse a la ciudadanía desde su perspectiva.
Identificar los mecanismos de participación ciudadana existentes en la construcción del distrito capital	Este aparte, tiene como finalidad identificar cuales son los mecanismos de participación ciudadana que funcionan como puente para la conformación de la cultura de paz, así poder realizar un análisis y reconocimiento de esos mecanismos que el distrito aplica para formar en paz, y así poder hacer un mejor análisis de su operatividad.	Realizar una identificación de los mecanismos de participación ciudadana como lo es INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL, y de igual manera, hacer una búsqueda de otras entidades o actores que tengan presencia y relación en cultura de paz con la identidad de participación ciudadana, es decir donde las personas del común tengan un espacio de interacción y voz frente a este tema.	Tener completamente identificados los mecanismos de participación ciudadana que tengan como referencia la cultura de paz, conociendo sus características y fundamentos más propios.
Comprender la operacionalización de los mecanismos de participación ciudadana en la relación Estado- Administración pública -sociedad en la construcción de cultura de paz.	Una vez identificadas las problemáticas, la necesidad de cultura de paz, y más importante, conocer los mecanismos de participación ciudadana que condensan la construcción de cultura de paz, es imperante analizar esa relación que el mecanismo opera en la relación entre el distrito, el tema de paz y la sociedad Bogotá.	Análisis de actores - Encuesta cultura de paz	Comprender finalmente la manera de operar de los mecanismos de participación en la construcción de cultura de paz, analizando las relaciones de los actores partícipes, y poder así dar respuesta a la pregunta de investigación.

Para el primer objetivo, inicialmente, se hará una búsqueda de información respecto a lo que la cultura de paz pretende mejorar, y que desde el marco teórico se pudo interpretar, es decir descubrir desde la construcción de la cultura de paz, cuáles son las problemáticas iniciales a las que apunta mejorar el tener una cultura de este tipo, de igual manera, revisar esos propósitos que se tienen y poder determinar desde una interpretación conceptual cuales son las problemáticas contrarias que se desarrollan hacia esos valores identificados.

En un segundo momento, se analizarán los datos y estadísticas, de 2016 a 2019, en temas de seguridad y convivencia - Principalmente de convivencia – partiendo del análisis realizado en la primera parte del capítulo presente, y donde de relación con temas de cultura de paz, esta información se determinará por bases de datos que la policía nacional, fiscalía, medicina legal, y en relación también a actividades realizadas por encuestas de percepción ciudadana en seguridad y convivencia de la cámara de comercio, permitan dar un diagnóstico identificable de las problemáticas y así poderlas seleccionar y dar una descripción más clara. De igual manera, revisando una encuesta que se hará a la población bogotana de diversas localidades, que den una pertinencia más clara respecto al saber la razón, por la cual la cultura de paz es necesaria en la ciudad de Bogotá y por qué la participación es un buen enclave para su desarrollo.

Finalmente, se procederá a analizar la información, seleccionando consecuentemente con los pasos anteriores y los productos obtenidos, y así poder describir las problemáticas que se relacionan con la cultura de paz, desde la concepción ciudadana y distrital, esto

va a permitir que, al momento de reconocer los mecanismos de participación ciudadana en la construcción de paz, apunten a la comprensión de las problemáticas y ver cómo están articulándose los actores.

Cronograma

Tomando en cuenta las fechas establecidas por la facultad de pregrado, se desarrollará las tres entregas basadas en los tres objetivos con la identificación de los plazos máximos por entrega.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
OBJETIVO ESPECIFICO - ACTIVIDAD	semana 1		semana 2		semana 3		semana 4 - Primera entrega		semana 5		semana 6		semana 7		semana 8		semana 9 - segunda entrega		semana 10		semana 11		FECHA ENTREGA FINAL
	sep-28	oct-03	oct-04	oct-10	oct-11	oct-17	oct-18	oct-24	oct-25	oct-31	nov-01	nov-07	nov-08	nov-14	nov-15	nov-21	nov-22	nov-28	nov-29	dic-05	dic-06	dic-12	28 de Dic
Aceptación y asignación tutor																							
Describir las problemáticas que llevan a la administración distrital y la ciudadanía a buscar una cultura de paz en Bogotá																							
Identificar los mecanismos de participación ciudadana existentes en la construcción del distrito capital																							
Comprender la operacionalización de los mecanismos de participación ciudadana en la relación Estado- paz -sociedad en la construcción de cultura de paz.																							
Tiempo estimado para correcciones.																							

Capítulo I: Desde las problemáticas de violencia en la comunidad hacia la cultura de paz

En este capítulo, se pretende dar un abordaje a las problemáticas que aquejan a la ciudad de Bogotá, con relación a situaciones de convivencia que estén relacionadas al tema de *cultura de paz*, es decir, poder identificar aquellos contextos que llevan al tema cultural a jugar un papel fundamental en a la resolución de conflictos desde un ámbito comunitario. Esta contextualización parte desde un reconocimiento de fenómenos que inciden en la convivencia, revisando la información que medicina legal dispone partiendo de una recopilación de datos de diversos organismos y que son publicadas a manera de datos para análisis, los cuales brindan un amplio campo de visión acerca de las actividades de violencia en la ciudad durante el periodo de estudio.

Este análisis y contexto inicial, permitirá describir detalladamente la selección de problemáticas que llevan a tener la necesidad de una cultura de paz, reconociendo las características de la situación desde las dos perspectivas relacionadas, esto con el fin de que en capítulos siguientes se pueda tener una base más sólida de análisis que den cuenta de la posición de los participantes y de la situación problemática por la cual es necesario tener cultura de paz, así con la descripción tener un diagnostico más amplio que posteriormente permita hacer una relación entre los actores y entender más a profundidad la construcción de esa cultura de paz, expresada desde la participación ciudadana.

Para el desarrollo de este capítulo, aspectos importantes a tener en cuenta son:

- La agrupación e identificación de valores relacionados, así dar a la posterior descripción de las problemáticas más relevantes.
- Identificación de problemáticas relacionadas y agrupadas por categorías como interpersonal e intrafamiliar.
- Análisis de los componentes de los tipos de violencia identificados.

La cultura de paz, es una nueva propuesta para la ciudadanía, que busca, de alguna manera, cambiar la forma de convivir con nuestros semejantes en los entornos cercanos, es decir con las personas que nos rodean a diario, e incluso, con las personas que más adelante vayamos a tener cerca de manera directa o indirecta, pues este tipo de cultura, se espera sea algo con lo que cada ciudadano se vaya formando desde su infancia y durante el proceso de su vida, e incluso que sea algo que trascienda a próximas generaciones llegando a ser, algo común.

Evidentemente, construir en la sociedad Bogotana una cultura de paz, requiere de una intención para hacerlo, es decir que existe un escenario actual o inmediatamente anterior, en el cual se identifica que hay una serie de problemas que generan la necesidad de crear una cultura que permita corregir ciertos hábitos en la conducta de las personas, y de esta manera entender esos esfuerzos que se adelantan para fomentar esta cultura.

Llevar esta comprensión de revisar más a fondo cuales problemáticas son las que la cultura de paz pretende transformar, puede abordarse desde lo conceptual, delimitando qué es a lo que apunta la cultura y qué es contrario a la misma. Como se refirió en el marco teórico, para esta

definición, identificamos a la cultura de paz como la promoción y puesta en práctica de valores y principios encaminados a renunciar a la violencia como forma de resolver los conflictos.

En la definición anterior, encontramos tres palabras claves, que, descifrándolas, pueden darnos un indicio de las problemáticas a la cuales debe responder la cultura de paz. Primero, dos son semejantes y apuntan a lo positivo, hablamos de **Principios y valores**, y la tercera es contraria a la idea de las dos anteriores, es la palabra **violencia**, que esta precedida en la oración por la palabra renunciar, pero que determinaremos implícita en el desarrollo del resto en la identificación de problemáticas.

Entendemos así, primero a los **principios**, a los que coloquialmente se definen como normas o parámetros (donde se incluyen los valores), de tipo general que logran orientar la vida en sociedad. Es decir, los principios inicialmente comprenden una serie de aspectos que permiten la convivencia entre las personas, y para el referente de la investigación, el aspecto pertinente son los **Valores**, a los que se define como los que determinan los juicios y decisiones de las personas, que tienen que ver con el cómo hemos sido criados y educados, que parten de principios que están en nosotros y nos hacen discernir entre lo bueno y lo malo, entre lo correcto y lo errado (IDPAC, 2020, pág. 30). Definidos así, los valores constituyen un papel positivo en la sociedad, como jerárquicamente pueden pertenecer dentro de los principios. Por su parte la **violencia**, acude al uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte, esta violencia puede manifestarse de varias formas que veremos más adelante.

El objetivo del aspecto anterior es hacer un análisis de cuales problemáticas se referencian directamente con la idea de lo que es la cultura de paz, que logren relacionarse con los temas de *valores y principios* y que contengan el contexto de violencia. En ese orden, podemos hacer un reconocimiento estructural de tipos de valores, que ya comprenden un análisis de si son morales, éticos, sociales, religiosos etc. Para ser un poco más prácticos los tomaremos conceptualmente más hacia el tipo universal, es decir donde se integren todos y no exista una valoración especial moral, religiosa o alguna otra que le perfile el concepto hacia otro campo. Ahora bien, estos tipos de valores se reconocen como cualidades positivas que son transversales a la vida en sociedad y no se limitan a algún aspecto general, es decir son aplicables a cualquier tipo de sociedad.

Los valores universales ya pasan a ser entonces más específicos en el contexto de la paz, eso permite que se hable más directamente de conceptos con mayor claridad y pertinencia, ya que todos los valores no aplican de manera directa. Estos valores específicos tienen la particularidad de a tener algo contrario a ellos, y ahí es de donde se determinan las problemáticas a las cuales se debe aborda. **se tomarán los que más relación tenga frente a la cultura paz.** Entonces hablaremos de valores que van relacionados, son la tolerancia, respeto, igualdad y justicia.

Estos valores seleccionados, en el contexto social no son nuevos, pero si tienen una incidencia clara respecto a su relación con las problemáticas a desarrollar en el entorno bogotano, ya que frente a la carencia de ellos, es que se generan situaciones negativas en el entorno de convivencia y esto hace que se visibilicen problemas que antes no se conocían o que en el contexto actual están cobrando fuerza, como ejemplo, al referir la igualdad que en su contrario sería desigualdad, lo que lleva a un análisis más profundo de analizar qué tipo de desigualdad hay, donde se puede determinar según el caso, el género.

Es decir la desigualdad de Género lleva a consolidar la Igualdad entre los géneros, en evidencia el valor permanece, solo que el contexto cambia, respecto a la cultura de paz, apunta entonces a poder ser el solucionador de esos conflictos más específicos . Analicemos los antagónicos de los valores seleccionados:

Tabla 1 Relación de Valores

VALOR POSITIVO	CONTRARIO - NEGATIVO
TOLERANCIA	INTOLERANCIA
JUSTICIA	INJUSTICIA
IGUALDAD	DESIGUALDAD
RESPECTO	IRRESPECTO
GENERAN PAZ	GENERAN VIOLENCIA

Nota: En la tabla se relaciona la acción de antagonismo que ejercen los valores positivos y que al volverse negativo son generadores de acciones de violencia. Fuente: Elaboración Propia (2020).

Al reconocer la acción contraria al valor positivo, es importante resaltar y analizar qué tipo de problemáticas sociales, están relacionadas con la convivencia y pueden llevar a la violencia. Para comprender esta situación, primero debemos enfatizar que este tipo de acciones son afines a los temas de ámbito social, es decir, que cuando se hable de desigualdad, por ejemplo, no se habla en términos económicos, sino de situaciones en las cuales en el ejercicio social existan entre los ciudadanos.

Como bien se mencionó, los valores opuestos, determinan un papel fundamental en las problemáticas, ya que de ellos se desprenden las situaciones, por ejemplo, analizando actos de intolerancia, irrespeto, desigualdad e injusticia, podemos hacer la interpretación que estos se relacionan directamente con los temas de convivencia, ya que generan un conflicto que acrecientan un tipo de problemáticas; es decir, si yo como ciudadano no respeto ni tolero posturas de otra persona puedo llevar a ser determinante en mi postura a la aceptación de la misma, lo que puede llevar a agredir y tomar la violencia como camino a resolver ese conflicto, mas no el dialogo.

Las problemáticas entonces, se dan al reconocer situaciones donde la ausencia de valores están presentes en la resolución de conflictos que se presentan en la convivencia, y que llevan a grados de violencia, por ejemplo, si se presenta un contexto donde X persona presencia una situación Y en la cual, no está de acuerdo, y donde el otro involucrado está en iguales condiciones, genera ya un conflicto, pero resulta precario ver que ambos X se van a discernir sus diferencias a los golpes, y en el peor de los casos, el conflicto se puede volver violento y por qué no trágico, donde uno de los X termine muerto.

En ese tipo de problemas es donde la cultura de paz, inicialmente debe apuntar, donde los X puedan resolver sus conflictos y diferencias, con valores fortalecidos limitando el conflicto y reduciendo la violencia a la expresión más mínima, ahí es donde la cultura enfocada en la paz , funciona como un componente clave en el conflicto, ya que afecta la forma en que percibimos el contexto de la violencia.

En ese orden de ideas, tomando los antagónicos de los valores, haciendo relación a la convivencia y de igual manera a la forma de conflicto, los que tienen más relación en la sociedad Bogotana son:

- Violencia interpersonal
- Violencia Intrafamiliar
- Violencia de Género
- Discriminación e identidad social
- Homicidio – Entendido como situación final que las problemáticas anteriores pueden llegar a terminar.

Estas problemáticas, son la causa del conflicto y generan un contexto negativo en la ciudad, y pueden determinarse cuales son los partícipes en cada una de las situaciones, sus intereses y posiciones y reconocer la ruta que cada uno comprende en la situación, y así poder dimensionar la importancia de cada situación. Aquí es donde la cultura de paz entra a formar parte de la ayuda en convivencia, ya que busca enseñarles a las personas a resolver sus conflictos de una manera pacífica y que no lleguen a consecuencias mayores que acrecienten la violencia que de por sí está en momentos críticos. Es una situación compleja pero que bien aplicada puede funcionar.

En relación con lo anterior, la idea es hacer una identificación del impacto que tienen estas problemáticas en los temas de convivencia en la ciudad, relacionando datos que nos permitan hacer un diagnóstico de interpretación frente a la magnitud del problema.

Ahora describiremos las problemáticas que tengan ese contexto de violencia, es decir que se tomaran dos grandes grupos que consagran las problemáticas generales. Para ello se describirá la violencia interpersonal, tomada como una acción externa al grupo familiar y más de convivencia social y la intrafamiliar y de género, que afecta más a los grupos familiares y tienen incidencia en la vida comunitaria. Estos dos tipos categóricos de violencia son actualmente las que están cobrando mayor visibilidad en torno a la convivencia y que la cultura de paz inicialmente, busca reducir. Se describirán respecto al contexto de la ciudad de Bogotá, donde se analizará, su impacto, su acción y demás apartes que sean pertinentes.

Violencia Interpersonal

La vida en comunidad lleva a la sociedad a generar desafíos de tolerancia y respeto respecto al entorno donde se desarrolla la convivencia, en esos espacios las personas no necesariamente deben tener algún vínculo o relación directa, y eso es lo que hace complejo el convivir con personas que se desconocen unas a otras, donde solamente su ambiente común es lo que los hace tener algo relacional entre sí.

Entre tantas personas, conocidas o no, que deben convivir a diario, es inevitable que no se generen conflictos, y que en algunos casos esos conflictos pueden convertirse en hechos de violencia, que pueden llegar a ser en agresiones ya sean verbales, Psicológicas o físicas.

Analicemos una situación común, si un día cualquiera una persona está esperando en una estación de Transmilenio su ruta para ir a su casa, luego de un día de muchas actividades en su entorno personal – ya sea laboral, familiar. Educativo, entre otras – y que genere grados bajos de

estrés y afectan su humor, se encuentra con otra persona que puede no conocer y jamás haber visto, y esta persona, simplemente realiza un acto que molesta a la persona que está esperando el bus, como colarse delante de él, empujarle, pisarla, etc., puede hacer que la persona molesta reaccione de forma violenta ante esta situación, mediante forma verbal con insultos y agravios o de manera física golpeando o causando daño con algún objeto.

Aunque la situación anterior, suele ser muy común en Bogotá, es lo que evidencia la necesidad de una cultura de paz, que una situación de conflicto en torno a la relación de convivencia entre ciudadanos puede tornarse violenta y acrecentarse o crear efectos que es lo que no se debe permitir. En esa lógica, la situación X no se resolvió de manera “ cultural” sino que llevo a actividades de violencia.

Lo común que resulta ser este tipo de acciones diariamente en la comunidad, hace que sea igual de preocupante, no solo en la espera de un bus de Transmilenio, sino en innumerables escenarios que diariamente son testigos de la falta de sentido de cultura de paz que existe en la ciudad, y llevan a acudir a la violencia como medio de resolución de estos conflictos de tipo comunitario. Situaciones como este tipo de agresión se considera violencia interpersonal, que muchas veces queda simplemente en el momento, no produce un reporte o alguna evidencia por parte de los afectados que no informan la situación, lo que hace que sea invisible, pese a que es una realidad diaria en la ciudad.

La violencia interpersonal, es aquel acto cuando se inflige daño físico, verbal o psicológico a otro miembro de la comunidad, y se debe entender como el uso de la fuerza física entre individuos que no están relacionados; con la intención de causar lesiones sin llegar a producir la

muerte (violencia no letal) , este tipo de violencia es muy común y se relaciona más con tipo de convivencia social que de conflicto armado, por eso, para la cultura de paz en el contexto ciudadano en Bogotá, resulta pertinente. La violencia interpersonal cuando es física, es frente a la agresión con un objeto o fisco sin importancia aparente, la verbal es referente a amenazas, insultos y expresiones irrespetuosas u ofensivas y la psicológica, es la más desapercibida como chantajes, burlas, rechazo, en general lo conocido como Bullying. (Insuasty Mora, 2019).

Este tipo de violencia física, que en ultimas instancias puede ser respuesta a la violencia psicológica y la verbal, es la más considerable por los efectos que tiene en las personas, lleva a lesiones personales , que se define como *Cualquier daño del cuerpo o de la salud orgánica o mental de un individuo llamado lesionado, causado externa o internamente por mecanismos físicos, químicos, biológicos o psicológicos, utilizados por un agresor, sin que se produzca la muerte del ofendido* (Insuasty Mora, 2019, pág. 157).

Para el año 2018 en Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal registro 116.115 dictámenes referentes a violencia interpersonal, que aumentó un 0.49% en relación al año anterior. (Medicina Legal, 2018, pág. 105). Bogotá no es ajena a esta situación, en un modo descriptivo, empezaremos a desglosar ese comportamiento de la violencia interpersonal en la ciudad y sus implicaciones, identificando como afecta a las personas teniendo en cuenta múltiples variables.

Para el 2019, Bogotá reporto un total de 26.494 casos de violencia interpersonal eso solamente datos oficiales y registrados que el Instituto nacional de Medicina Legal ha reportado, pero en la realidad existen muchas más acciones de este tipo de violencia que no se reportan por miedo o simplemente porque no se les presta importancia.

Ilustración 1 Casos de Violencia interpersonal en Bogotá 2015 - 2019

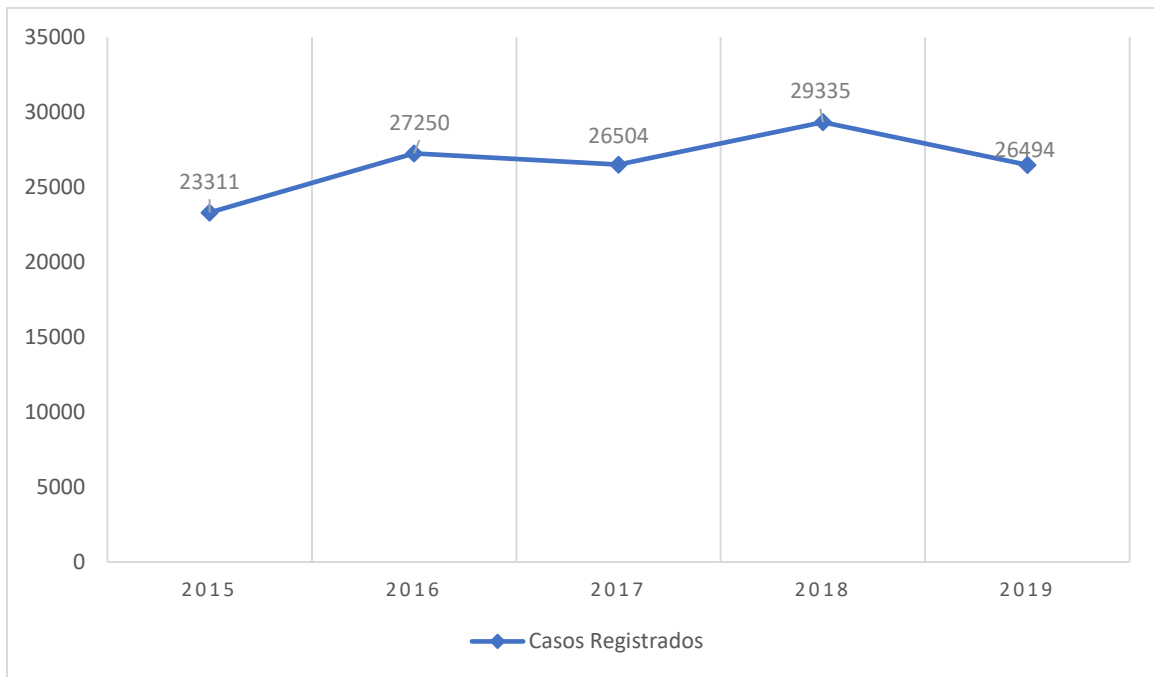


Ilustración: “Esta ilustración identifica los casos totales registrados de violencia interpersonal por medicina legal desde el 2015 al 2019 respectivamente, y se evidencia la tendencia que ha tenido la evolución de los casos”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

En la tabla anterior, se evidencia como ha sido los registros en los casos de violencia interpersonal en Bogotá entre 2015 a 2019, donde en ese periodo, el 2015 registro 23311 reportes, siendo el número de casos más bajos, pero en los años siguientes, no se ha podido reducir, al contrario se han mantenido en aumento y de manera muy homogénea, esto hace identificar que la situación en la ciudad frente a este tipo de violencia, no ha tomado las medidas correctivas necesarias para su disminución, lo que hace pensar que la cultura de paz puede funcionar en un contexto de reducción de violencia interpersonal.

Si la cultura de paz apunta a lograr abarcar a todas las personas de la ciudadanía Bogotana, que desde la educación de este enfoque se dé desde la primera infancia hasta la edad de adulto

mayor, es importante describir la manera en la que este ciclo vital se comporta en los diversos rangos de edad.

Ilustración 2: Violencia Interpersonal 2015-2019 – Casos Ciclo Vital

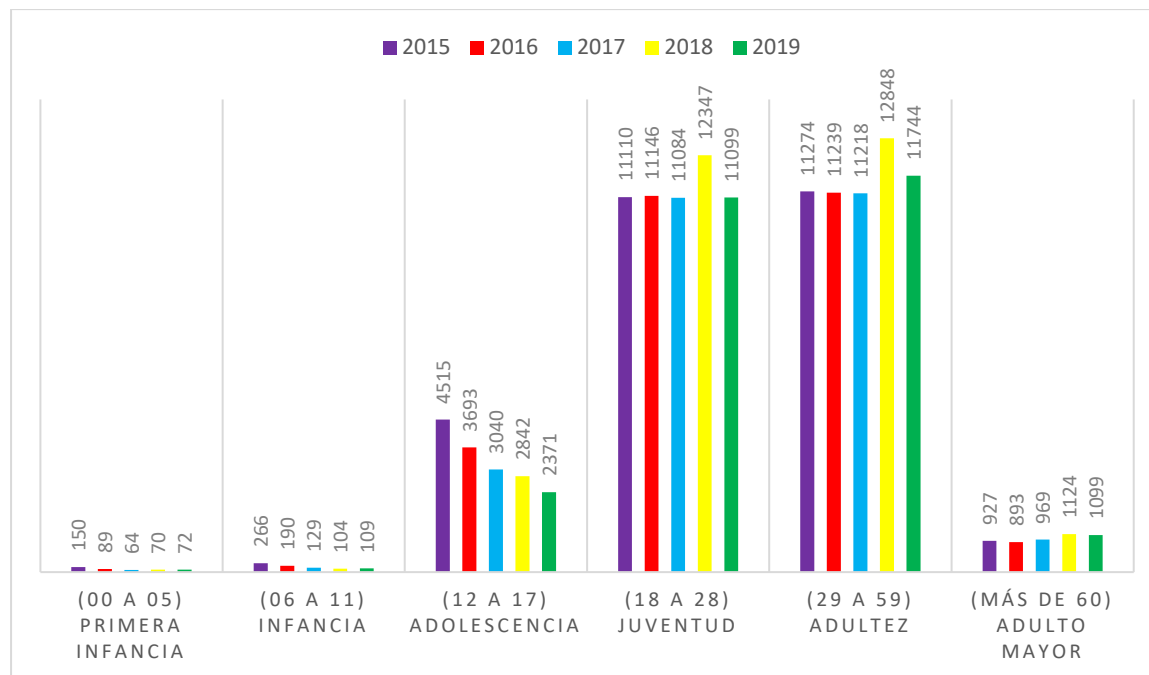


Ilustración: “Esta ilustración muestra el total de los casos reportados de violencia interpersonal entre 2015 a 2019 por ciclo de vida vital, desde primera infancia hasta adulto mayor”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

En el Grafico anterior, se evidencia comparativamente entre los años 2015-2019, los grupos de ciclo vital participes en relación a los registros de violencia interpersonal en Bogotá, se evidencia inicialmente que la primera infancia y la infancia, tienen registros de violencia de este tipo, pese a que son muy mínimos, siguen siendo significativos². Respecto a la adolescencia (12 a 17 años), se identifica un descenso de 4515 casos y con tendencia a la baja en años siguientes, hasta 2019 hacer

² Según el observatorio de seguridad de la Universidad Central, los casos respecto a la primera infancia conforman actuaciones realizadas por personas externas al núcleo familiar de los niños y niñas, y que generalmente tienen un contacto cercano a ellos, donde incluye casos de violencia sexual, violencia física e incluso hurto que son reportados a medicina legal.

registros de 2371 casos. lo que respecta a los ciclos vitales anteriores, pero la violencia interpersonal se concentra principalmente en la Juventud y en la adultez, y es interesante evidenciar que entre 2015 a 2019 se presenta una información muy homogénea sin cambios significativos, esto lleva al análisis, referente a que no existe o no hay alguna acción gubernamental que controle y reduzca esta situación, por ejemplo para 2018, en juventud se registraron los casos más altos, donde fueron de 12347 y 12848 casos respectivamente, lo que propone realmente adoptar una cultura de paz que logre impactar en los ciclos iniciales y más afectados. que permitan la reducción en las etapas de vida siguientes hacia la reducción.

Otra variable significativa que describe los actos de la violencia interpersonal es la de Nivel Educativo, ya que si la cultura de paz es una puesta en educación social para la transformación y creación de una nueva manera de convivencia, es importante interpretar los niveles educativos de los partícipes en actos de este tipo de violencia.

Tabla 2: Violencia Interpersonal 2015-2019 – Número de Casos Nivel Educativo

NIVEL ESCOLARIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Sin escolaridad	248	258	239	210	207
Sin información	607	500	467	1151	581
Doctorado o equivalente	0	12	8	6	2
Especialización, maestría o equivalente	50	31	33	46	43
Universitario	105	96	72	86	125
Educación técnica profesional y tecnológica	1507	3357	3295	3546	3527
Educación media o secundaria alta	0	1041	928	1278	1297
Educación básica secundaria o secundaria baja	15450	12566	12610	13912	12526
Educación básica primaria	6423	8217	7693	7849	7038
Educación inicial y educación preescolar	3745	1172	1159	1251	1148

Ilustración: “Esta ilustración referencia los casos de violencia interpersonal por nivel educativo, el color rojo son los casos superiores a 10.000 casos; el naranja de 5.001 a 9.999; el amarillo de 1.001 a 5.000; el azul de 101 a 1.000 y el verde de 0 a 100”.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

En relación al cuadro anterior, que corresponde al nivel educativo, para los 4 años de análisis, se puede determinar que **a menor nivel escolar mayor violencia interpersonal**, fuera del contexto de ciclo vital, que generalmente se puede relacionar con el grado educativo de la persona, pero en contexto, es algo relativo, no todos tienen acceso a la educación, pero en términos generales, las personas han accedido en su mayoría a educación preescolar e inicial y primaria,

donde la violencia es significativa, pero en relación a los 5 años de estudio, el punto más crítico se lleva en niveles de educación básica secundaria, es decir de 6 a 9 de Bachillerato donde se concentran los mayores casos. En un análisis al respecto, podemos determinar que si relacionamos este tipo de aspectos con el ciclo vital, podemos identificar que en las épocas de educación primaria y educación secundaria, es donde más se desarrollan acciones de violencia interpersonal de los tres tipos -Física, Verbal y Psicológica – La siguiente grafica muestra para el 2019 el comportamiento del nivel educativo como referente de violencia interpersonal.

Ilustración 3: Violencia Interpersonal 2019 – Nivel Educativo

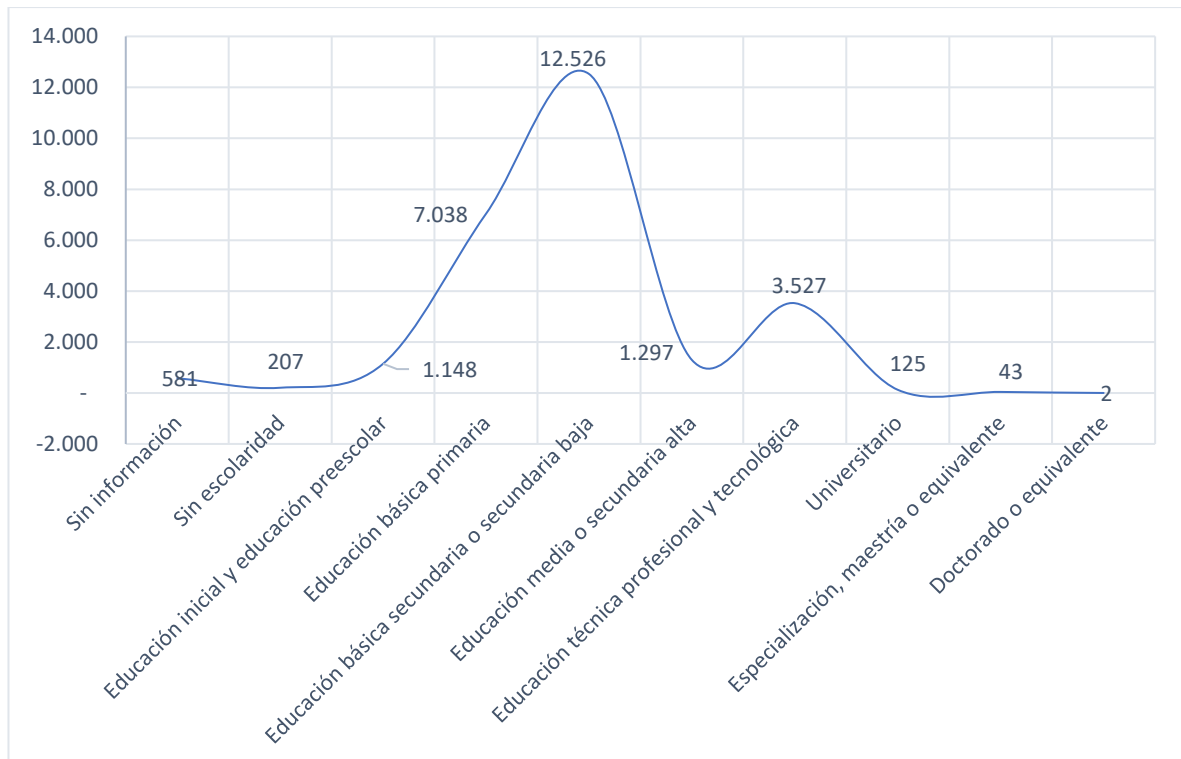


Ilustración: “La ilustración muestra los casos reportados por nivel educativo desde las personas sin escolaridad hasta el doctorado, solamente para el análisis del año 2019”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

En relación al Grafico anterior, notamos que desde los casos registrados sin escolaridad hacia la educación inicial y posteriores aumentan progresivamente los casos, alcanzando su punto

máximo en el término de la educación básica secundaria, al ingreso a la vida académica superior empieza a generarse un límite hacia el descenso del registro de los casos de violencia interpersonal, lo que supone que esencialmente el acceso y conocimiento con la educación superior acude a un mayor grado de reducción de la violencia y de igual manera que en las etapas de colegio es importante fortalecer reconocimiento de la cultura de paz para poder reducir en la básica secundaria y anteriores, los problemas de abuso por parte de acciones físicas y demás.

En terminos de sexo, esta investigacion tiene un aparte en la descripcion de problematicas que acude a este tema, sin embargo para el caso de la violencia Interpersonal, esta variable sera analizada desde el aspecto de presunto agresor, para determinar quienes pueden ser mas propensos a casos de violencia interpersonal.

Ilustración 4: Violencia Interpersonal 2015-2019 – Sexo Presunto Agresor

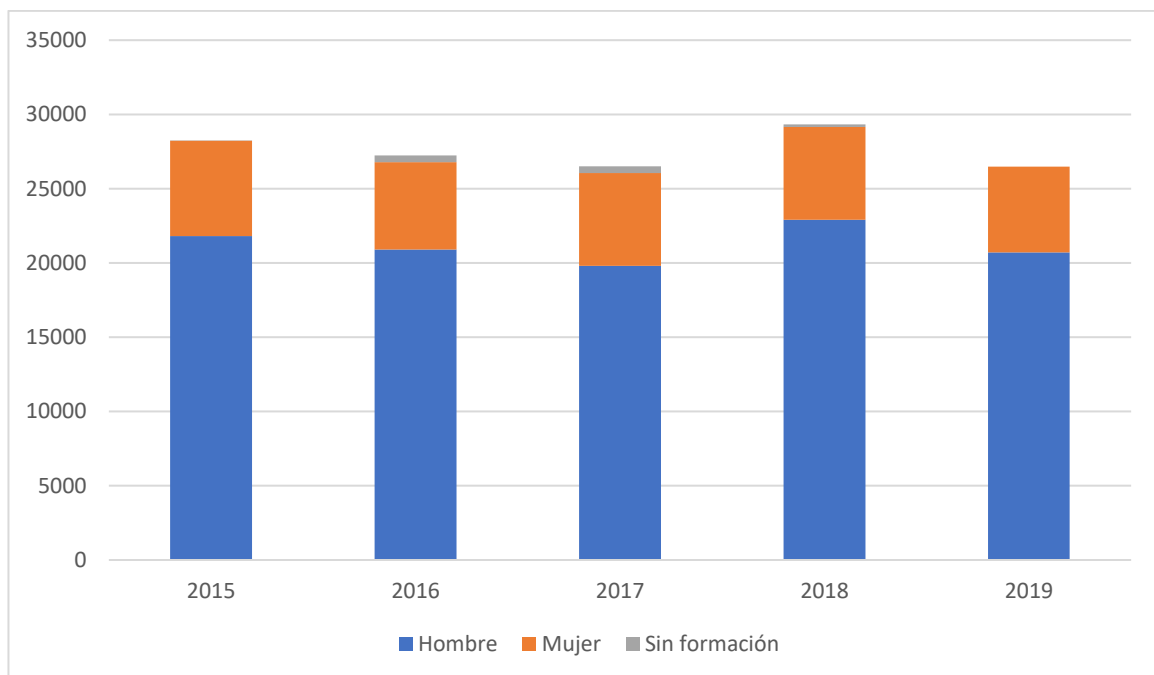


Ilustración: “La ilustración muestra los datos entre 2015 a 2019 que representa el sexo del presunto agresor”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

En el grafico anterior, podemos evidenciar que respecto al presunto agresor, entre los años 2015 a 2019, la violencia interpersonal presenta una participación mayoritaria de Hombres de que de mujeres, siendo una tendencia continua en los diferentes años de estudio, que se mantiene y no cambia en la violencia interpersonal, incluso en los años donde hay un aumento de caso la participación de los hombres aumenta.

Para las dos últimas variables es acerca de la descripción de los hechos en los que se desarrolló la acción violenta, a continuación se analizará en Bogotá para el 2019 las circunstancias del hecho y se podrá tener un enfoque de qué tipo de situación es la más común en la ciudad, se tomaran en cuenta datos relacionados con violencia sociopolítica, que se relacionan con el conflicto armado, pero el propósito es identificar como en el contexto ciudadano la afectación es mas en relación comunitaria.

Tabla 3: Violencia Interpersonal 2019 – circunstancia del hecho

VIOLENCIA INTERPERSONAL - CIRCUNSTANCIA DEL HECHO	CASOS	%
Atraco callejero o intento de	660	2%
Hurto	3068	12%
Ajuste de cuentas	367	1%
Bala perdida	20	0%
Ejercicio de actividades ilícitas	83	0%
Embriaguez (Alcohólica y no alcohólica)	43	0%
Retención legal	2870	11%
Riña	15885	60%
Acción bandas criminales	557	2%
Acción grupos alzados al margen de la ley	146	1%
Acción militar	152	1%
Agresión contra grupos marginales o descalificados	48	0%
Enfrentamiento armado	13	0%
Retención ilegal	171	1%
Violencia Sociopolitica	109	0%
Sin información	2302	9%
TOTAL	26494	100%

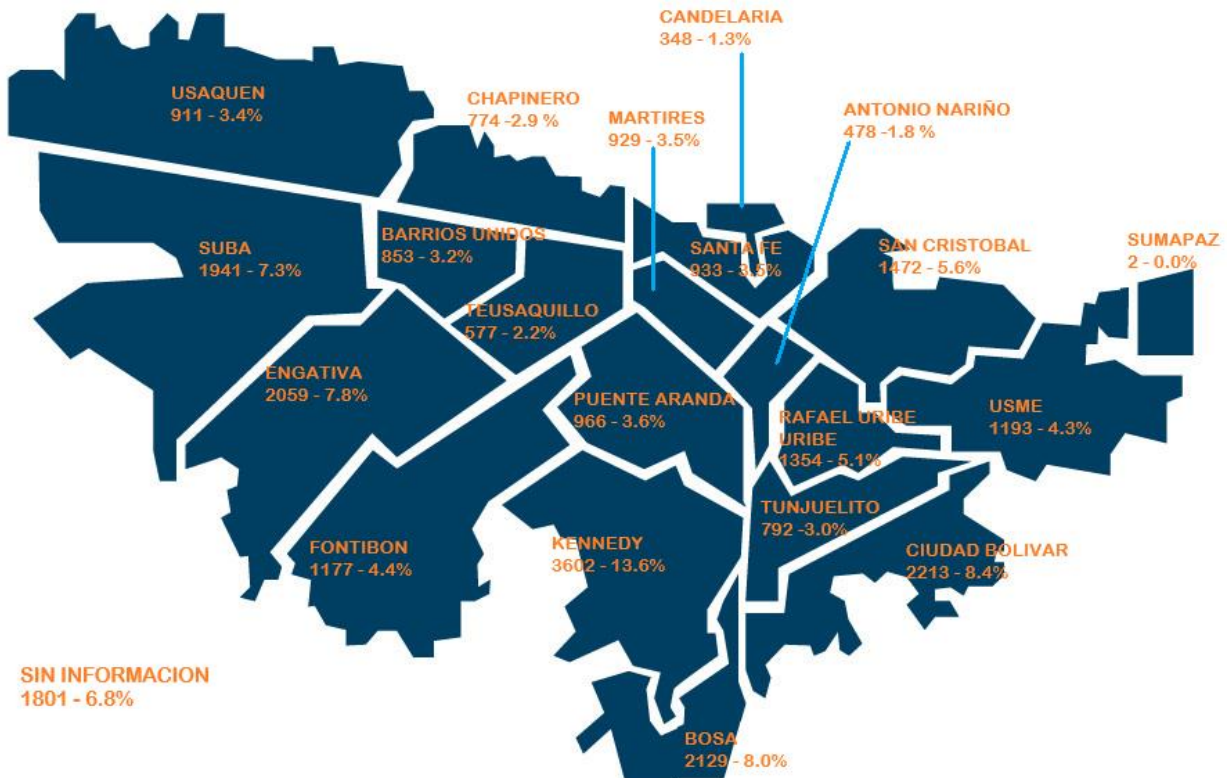
Ilustración: Para el año 2019 del total de 26494 casos, la circunstancia del hecho se presenta en la forma en la cual la violencia fue realizada, para los datos sin información aplica una variedad de delitos que pertenecen a otro tipo de categoría de estudio centrándose en violencia sexual y deudas de honor”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

Según los datos de la tabla anterior, de las 16 circunstancias de hecho, la riña – entendido como enfrentamiento violento entre las personas- es la que más relevancia tiene en desarrollo de la violencia interpersonal en la ciudad de Bogotá, para el 2019, 15885 fueron registrados, del total de los 26494 de ese año, representando el 60% de los casos. Las riñas se constituyen en una variable significativa en la comprensión de la posible resolución de conflictos, con la cultura de paz se busca abordar una manera distinta de resolver los problemas, con valores hacia enfoque de paz y con la minimización total de la violencia. Frente al escenario del hecho, son muchos los aspectos donde se puede analizar esta actividad, sin embargo para 2019, la Calle (Autopista, Avenida, Dentro de La Ciudad) represento un registro de 15097 casos, en segundo lugar, la vivienda – en el próximo apartado se analizará la violencia intrafamiliar- con 3921 casos y tercer lugar la vía pública con

2053 casos. Si referenciamos el primer escenario y el tercero , representan la mayor cantidad de casos expuestos en espacios abiertos de interacción social.

Finalmente describiendo esta problemática y su contexto en la ciudad, es importante resaltar las localidades e identificar cuáles son las que aportan más casos en la ciudad. En torno a todas las variables es en la ciudad donde se desarrollan, pero también respecto a los reportes las alcaldías locales juegan un papel importante tanto en los casos de violencia como en el enfoque de la cultura de paz, es importante reconocer los puntos más críticos e incluso revisar como es su comportamiento respecto a este tipo de violencia.

Mapa 1: Casos de violencia interpersonal por localidades 2019



Mapa: “En las diferentes localidades de Bogotá, se presentan casos de violencia interpersonal, las 21 localidades muestran su porcentaje de participación con este tipo de violencia para el año 2019”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).³

El mapa anterior refleja las localidades de la ciudad de Bogotá, y los registros que tuvo en 2019 cada una respecto a los contextos en los que se dieron la situación. Los sin Información, requieren a casos que solo son reportados pero no entregan detalles específicos del lugar de la acción. Frente a este aspecto, las localidades con más alto nivel de violencia fueron Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar, que por sus características poblacionales hacen pensar que evidentemente los aspectos de convivencia se deben centrar en localidades con mayor población. Sin embargo y a

³ Los datos relacionados “sin información” pertenecen a reportes donde se delimita la situación de violencia pero no se reporta el lugar exacto del hecho, se conoce así la información preliminar del acto causado pero se desconoce la ubicación del mismo.

pesar de que Kennedy tiene el 13.6% de los casos, los datos en las demás localidades están sobre una variación similar, teniendo en cuenta su tamaño y población.

La violencia interpersonal, sigue siendo un problema a nivel distrital que debe encontrar una ruta de solución eficaz, ya que en la mayoría de variables analizadas, las características de este tipo de violencia ha hecho que los reportes en los casos sean muy parecidos sin generar algún tipo de reducción o tendencia hacia su caída, al contrario, han demostrado su consistencia respecto a los años de estudio lo que hace determinar que se debe entrar hacia la educación de cultura de paz como fuente de transformación de la sociedad Bogotana, que permite empezar a reducir esta conducta común en la ciudad.

Violencia Intrafamiliar

Formar una familia es el sueño de muchas personas, y teniendo en cuenta que la concepción de “familia” hoy en día abarca un sin número de relaciones que llevan a una convivencia más íntima entre personas que se relacionan, se conocen y tienen un vínculo que no solo es sanguíneo sino también puede ser jurídico o moral. Cuando las personas deciden constituir un hogar, generalmente aplican a lo tradicional en su composición es decir contenido de padres, abuelos , hijos, nietos, etc. Pero vayamos a lo básico, cuando dos personas deciden tener un vínculo muy fuerte que lleve a construir un hogar, donde ya conviven y generan vínculos familiares con las familias que cada uno tiene, empiezan a tejerse unos lazos que ya pasan a un plano más privado, pero que cuando hay violencia, tiende a visibilizarse y a convertirse en una problemática a intervenir.

En contexto, y a modo de ejemplo respecto a algo muy común, un padre con problemas de alcohol puede llegar a casa donde están sus hijos y su esposa, es en una relación privada que solo ellos inicialmente conocen, el hombre consciente o inconscientemente agrede a su esposa por X razón, y al momento uno de sus hijos entra a intervenir y recibe agresiones por parte de progenitor, a eso podemos ya determinar cómo violencia intrafamiliar, pero existen más formas de acción de este tipo de violencia, puede hacia padres, abuelos, niños y niñas, adultos, adultos mayores, mujeres e incluso hombres.

Respecto al último aparte, el género juega un papel importante en la concepción de violencia intrafamiliar, ya que en reconocimiento de la situación, la mujer es la más agredida, por eso el género resulta verse más visible en este tipo de violencia.

La violencia intrafamiliar, se define como *todo acto de violencia física, verbal o psicológica que se comete por uno o más miembros de la familia, contra uno o más miembros de dicha unidad familiar.* (Defensoría del Pueblo, S.F.). En esta definición retomamos los aspectos físicos, verbales y psicológicos, que parten a ser iguales a los de la interpersonal.

Los dos tipos de violencia comparten aspectos y características similares, lo que las diferencia es el grupo de personas involucradas, mientras la interpersonal se entiende más por desconocidos, la intrafamiliar es más impactante por ser en grupos de personas con vínculos ya sean jurídicos, morales o afectivos.

La violencia intrafamiliar, integra otros aspectos, más allá de los verbales y físicos, violencia de pareja, violencia contra niños y niñas y adultos mayores, que según la defensoría del pueblo, son consideradas en este tipo de violencia, pero no son las centrales (Defensoría del Pueblo, S.F.):

- Controla las finanzas o los bienes en general,
- Prohíbe o impide la comunicación familiar, con amigos, amigas u otras personas, a través del encierro o aislamiento en general,
- Es indiferente, discrimina y/o estigmatiza,
- Utiliza a cualquier miembro de la familia para someter a otro a su voluntad,
- Hace sentir culpable al otro,
- Niega cuidado y alimentos.

La problemática de la violencia intrafamiliar, es muy compleja de abordar, porque evidentemente las familias siempre tienen conflictos, pero hay que aprender a resolverlos, incluso si el Estado tiene que intervenir, para que no se acreciente la violencia y llegue a aspectos o situaciones fatales. Solamente en Bogotá se registraron solamente 19.409 casos, eso sin mencionar la cantidad tan extensa de casos que no se registran pero que evidentemente son más, donde no se registran por miedo de la víctima hacia su agresor, amenazas o simplemente razones personales.

Describiendo esta violencia, se determinan variables importantes que den cuenta del comportamiento en la ciudad, y poder definir la importancia que hay en la construcción de una cultura de paz en Bogotá.

Ilustración 5 : Casos de Violencia Intrafamiliar registrados en Bogotá 2015 -2019

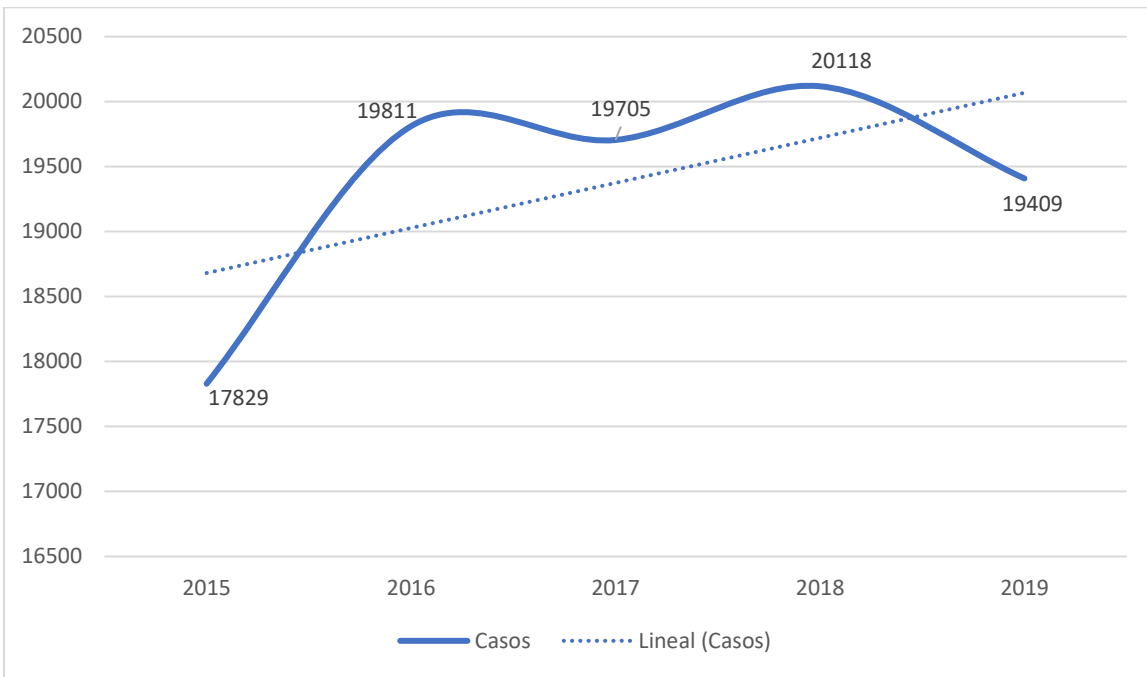


Ilustración: “Esta ilustración representa los casos desde 2015 a 2019 de registros en la violencia intrafamiliar en Bogotá”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

La violencia intrafamiliar, en los últimos cinco años como se puede observar en el gráfico anterior, ha tenido desde 2015 un aumento significativo, para ese año fueron registrados 17829 casos, pero dio un salto para 2016 a 19811 casos, es decir tuvo un aumento de 1982 casos, y manteniendo una tendencia en crecimiento que para los años siguientes se mantiene entre más de 19000. En general, los casos se han mantenido en los últimos años, determinando que si se están poniendo en cuenta del Estado las situaciones de este tipo de violencia.

Los niños y niñas, suelen ser uno de los más afectados, en un grupo de categoría por edad de 0 a 17 años, se entregaron los siguientes resultados

Ilustración 6: Violencia Intrafamiliar 2015-2019 – Niños y Niñas

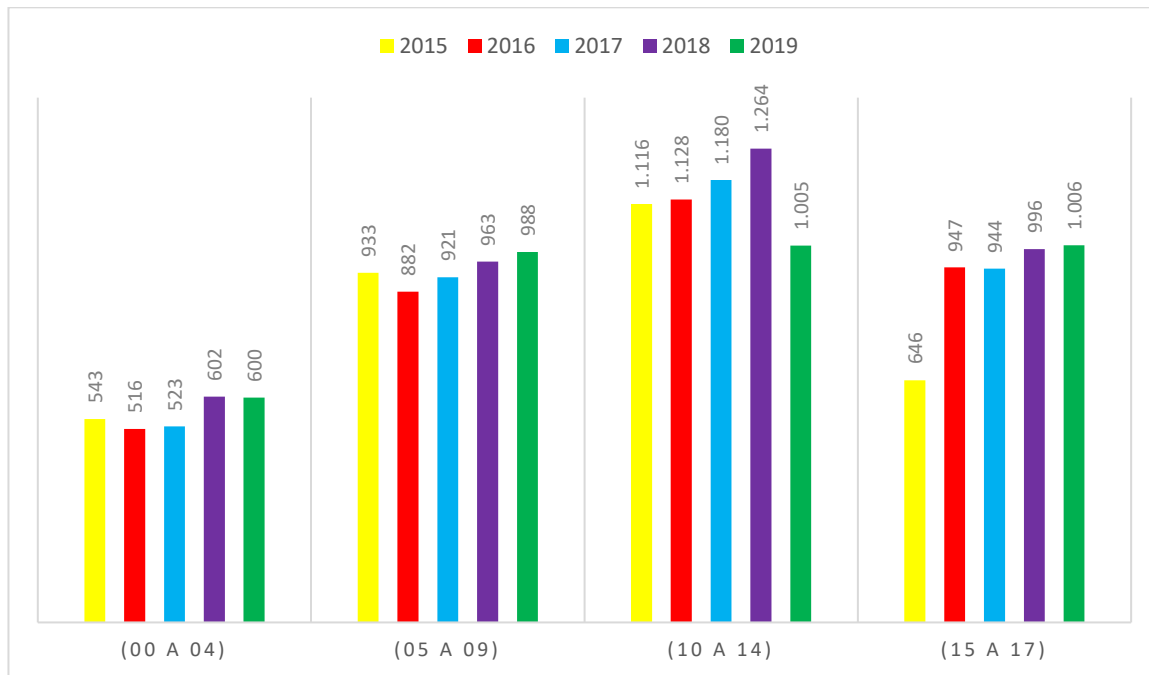


Ilustración: “Esta ilustración representa los casos desde 2015 a 2019 de registros en la violencia intrafamiliar respecto al ciclo vital en Bogotá donde se evidencian principalmente los casos de violencia en edades de 0 a 4 años”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019⁴).

Respecto a la gráfica anterior muestra como en los 5 años de estudio de violencia intrafamiliar – 2015 a 2019 – hay unas incidencias de agresiones a niños que han sido tan fuertes como para ser reportadas, lo más curioso es que para los cuatro rangos determinados hay una cantidad significativa y continua en los casos registrados, es alarmante el registro de afectación que tienen los niños en casos de violencia intrafamiliar a tan temprana edad en Bogotá. En las edades de 10 a 14, es donde se determinan los puntos más altos de agresión, donde la más baja ha sido en 2019 con 1005 casos y hasta el más alto que fue respecto al año inmediatamente anterior, que fue de 1264 casos.

⁴ Este tipo de violencia en edades tan tempranas comprenden acciones como abuso sexual, violencia física contra el menor e incluso robos a los mismos, de igual forma acciones como mendicidad o exposición al trabajo o la explotación del menor, pero causada por un familiar.

En forma contraria, los adultos mayores también tienen registros de afectación por violencia intrafamiliar, que ya por su edad se convierten en población especial.

Ilustración 7: Violencia Intrafamiliar 2015-2019 – Adulto Mayor

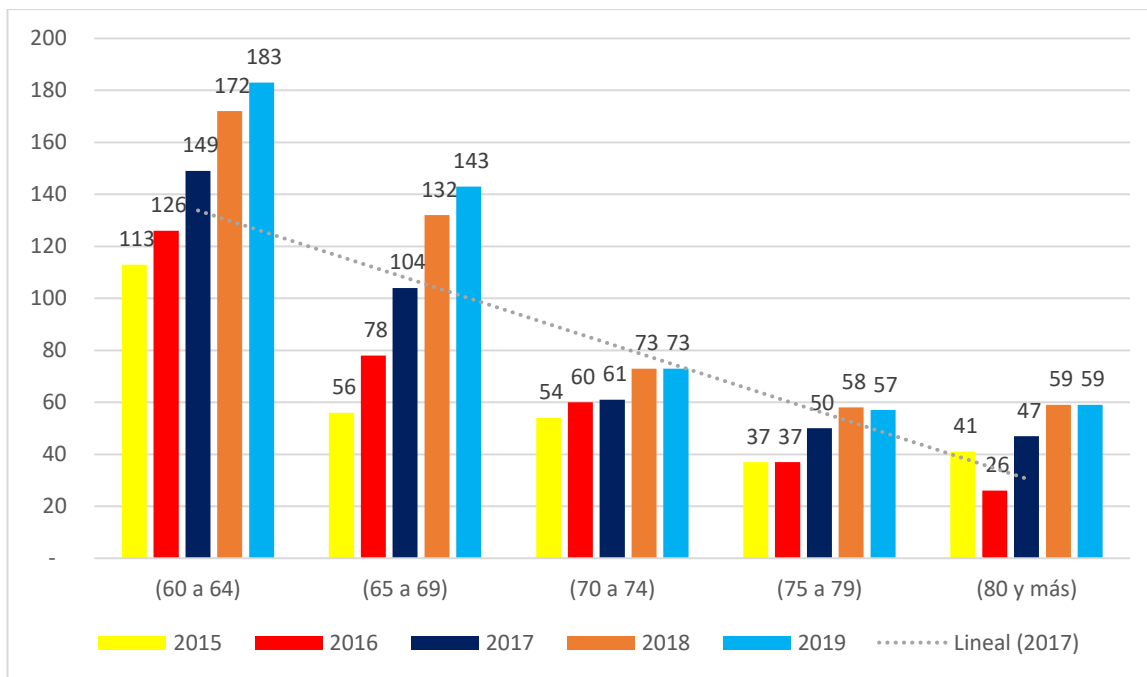


Ilustración: “Esta ilustración representa los casos desde 2015 a 2019 de registros en la violencia intrafamiliar respecto a casos de adulto mayor que evidencia las edades en las cuales los adultos mayores son más propensos a ser víctimas de ataques en grupos familiares”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

Respecto a los adultos mayores, el gráfico anterior demuestra la siguiente información, el año 2019 para los adultos mayores fue donde más se reportaron casos, de hecho la tendencia entre años ha sido en crecimiento desde 2015 a 2019 significativamente. Las edades de 60 a 69 son los rangos de edad en los que más violencia se han detectado.

Junto con los niños y niñas, los adultos mayores son población vulnerable, pero en comparación, los datos de los adultos son mucho menores, determinando que lo ideal es que

ninguno de los dos casos se presente, pero es ideal que en los niños haya más protección, y que los adultos tengan mejor manera de responder ante actos de intolerancia frente a los niños y niñas.

El estado civil en la violencia intrafamiliar permite reconocer que tanta relación se tiene con la pareja y su respectiva agresión, para ello se identificó:

Ilustración 8: Violencia Intrafamiliar 2015-2019 – Estado Civil.

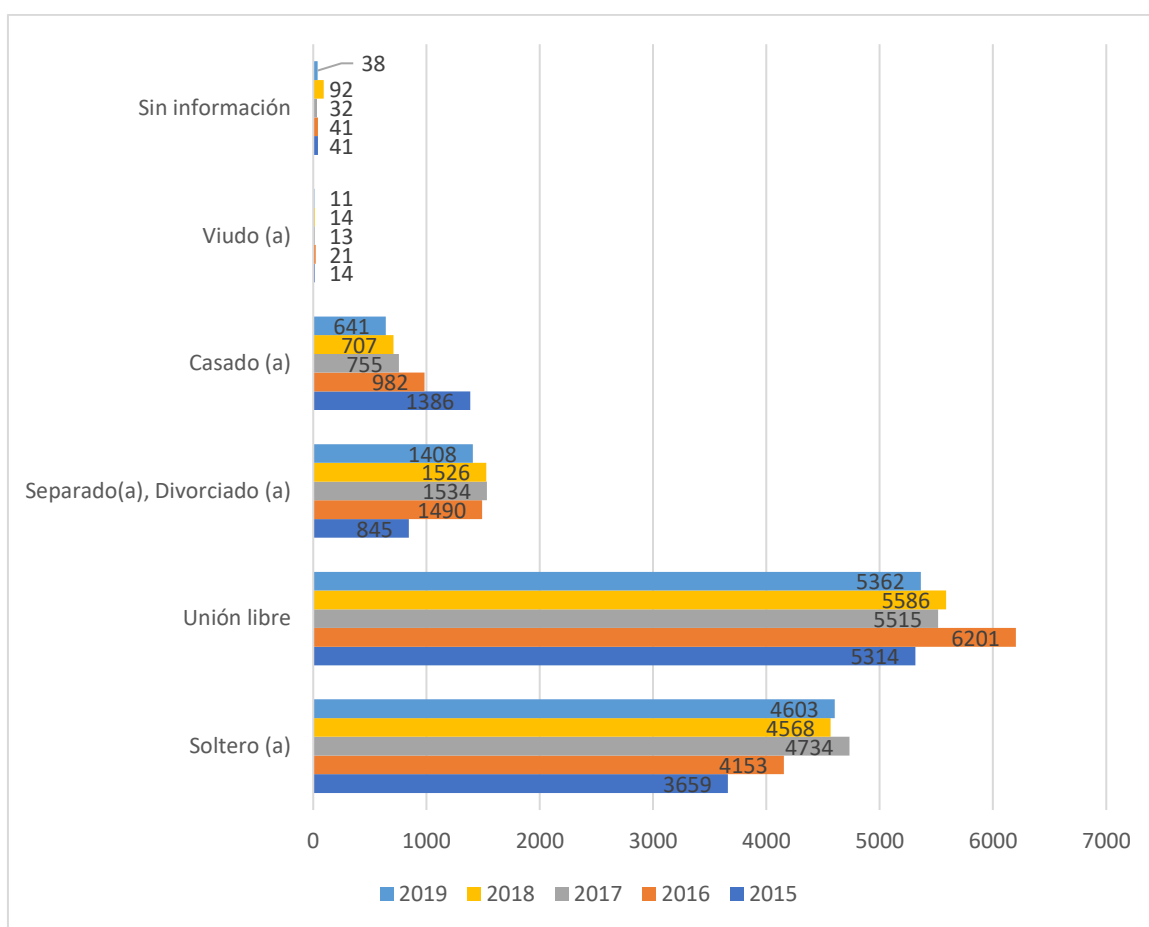


Ilustración: “Esta ilustración representa los casos desde 2015 a 2019 de registros en la violencia intrafamiliar respecto al estado civil, la importancia se genera en identificar el estado de relación en el que se encuentra, por ejemplo la unión libre es donde se identifica que es la pareja quien es el agresor pero sin tener una unión reconocida legalmente”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

El análisis en el anterior gráfico, permite identificar como la convivencia en unión libre de las parejas puede significar un grado alto de violencia, donde en 2016 se hizo el registro más alto hasta el momento de 6201 casos, y el más bajo fue en 2015 respecto a las personas que han sido víctimas en estado soltero, en general puede determinarse que el grado de violencia se da es por su pareja - Novio(a) o Compañero(a) - . Pensemos ahora que estos registros son repetidos por la misma persona, que en varios casos fue víctima, eso hace pensar que hay una necesidad en la problemática a resolver, por un lado revisar reportes repetidos, los casos no reportados y también los reportes nuevos.

Es importante analizar los presuntos agresores en la violencia intrafamiliar, porque se podrá analizar las personas que más comenten actos de violencia a sus familiares, se dividirá en 4 grupos, presunto agresor contra niños, niñas y adolescentes, presunto agresor contra la pareja, presunto agresor contra otros miembros de la familia y presunto agresor contra el adulto mayor, para facilitar el análisis, se hará en 2019 ya que hay tendencias entre los mismos.

Tabla 4 : Violencia intrafamiliar 2019 – Presunto agresor contra niños, niñas y adolescentes

PRESUNTO AGRESOR- VIF NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CASOS REGISTRADOS	%
Encargado del cuidado	138	4%
Abuelo (a)	148	4%
Cuñado (a)	74	2%
Hermano (a)	197	5%
Madrastra	122	3%
Madre	1254	35%
Padrastra	300	8%
Padre	1128	31%
Primo (a)	24	1%
Suegro (a)	2	0%
Tío (a)	105	3%
Otros familiares civiles o consanguíneos	107	3%
TOTAL	3599	100%

Tabla: “La presente tabla refleja la cantidad de casos registrados en 2019 para identificar quien es el mayor agresor de niños, niñas y adolescentes”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

Respecto al cuadro anterior, en la violencia contra niños, niñas y adolescentes, el presunto agresor para 2019, frente a los 3599 casos reportados, los padres fueron los mayores causantes de violencia contra menores, donde la madre fue quien más agresiones causó con 1254 casos que corresponden al 35% de los casos, mientras que los padres registraron 1128 casos que corresponden al 31%. Entre los dos registros superan más de la mitad de los casos, lo que es agravante y requiere no solo de una cultura de paz que torne sus condiciones hacia el cuidado y el respeto de los menores, sino también que les brinde herramientas a los niños en que al momento de ser adultos, no tomen la violencia como camino a la resolución de conflictos.

Tabla 5: Violencia intrafamiliar 2019 – Presunto agresor contra adulto mayor

PRESUNTO AGRESOR - VIF VIOLENCIA CONTRA EL ADULTO MAYOR	CASOS REGISTRADOS	%
Encargado del cuidado	4	1%
Cuñado (a)	15	3%
Hermano (a)	73	14%
Hijo (a)	266	52%
Nieto (a)	49	10%
Nuera	20	4%
Primo (a)	1	0%
Sobrino (a)	33	6%
Yerno	23	4%
Otros familiares civiles o consanguíneos	31	6%
TOTAL	515	100%

Tabla: “La presente tabla refleja la cantidad de casos registrados en 2019 para identificar quien es el presunto agresor en casos de violencia contra el adulto mayor y permite hacer una comparación con el de los niños, niñas y adolescentes”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

En el anterior cuadro, y en el desarrollo de la descripción de esta problemática frente a cómo se comporta en la ciudad, crea un análisis interesante, y es referente a que la violencia intrafamiliar hacia el adulto mayor viene precisamente de sus hijos, de los 515 casos registrados en 2019, 266 casos fueron reportados fueron perpetrados por los hijos que corresponden a 52%, más de la mitad. Podría analizarse que existe una incidencia entre causa efecto, es decir que al ser violentados cuando niños, tengan un criterio de venganza contra los padres en la adultez.

Tabla 6: Violencia intrafamiliar 2019 – Presunto agresor Pareja.

PRESUNTO AGRESOR - VIF DE PAREJA -PAREJA O EX	CASOS REGISTRADOS	%
Amante	10	0%
Compañero (a) permanente	5748	48%
Esposo (a)	1493	12%
Ex - Amante	30	0%
Ex - compañero (a) permanente	3259	27%
Ex - Esposo (a)	278	2%
Ex - Novio (a)	682	6%
Novio (a)	544	5%
Sin información	19	0%
TOTAL	12063	100%

Tabla: “Esta tabla permite analizar la información de violencia intrafamiliar en los casos registrados en Bogotá para 2019 respecto al presunto agresor siendo pareja, la mayor parte de la información revela como los casos se aplican a las relaciones directas entre parejas o con ex parejas”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

En el anterior cuadro, se relacionan los tipos de vínculo de pareja que se tiene en la violencia intrafamiliar, frente a los 12063 casos registrados en pareja, el compañero(a) permanente reporta 5748 es decir el 48%, y eso que sería mayor si entrara esposo(a) a esta categoría, que debería ser así; y de igual manera el ex compañero(a) que no resulto ser tan permanente, reporto 3259 casos correspondiente al 27%. Generalmente, la violencia también puede trascender hacia la vida en pareja, pero aunque parezca ser pretencioso suponer que la vida en pareja es difícil, pero que tanto lo puede ser para llevar a que la agresión lleve a la violencia.

Tabla 7: Violencia intrafamiliar 2019 – Presunto agresor violencia entre otros familiares.

PRESUNT AGRESOR - VIF VIOLENCIA ENTRE OTROS FAMILIARES	CASOS REGISTRADOS	%
Abuelo (a)	12	0%
Cuñado (a)	427	13%
Hermano (a)	913	28%
Hijo (a)	427	13%
Madrastra	19	1%
Madre	120	4%
Nieto (a)	5	0%
Nuera	28	1%
Padrastra	102	3%
Padre	266	8%
Primo (a)	170	5%
Sobrino (a)	171	5%
Suegro (a)	105	3%
Tío (a)	172	5%
Yerno	83	3%
Otros familiares civiles o consanguíneos	212	7%
TOTAL	3232	100%

Tabla: “Esta tabla permite analizar la información de violencia intrafamiliar en los casos registrados en Bogotá para 2019 respecto a la violencia entre familiares, es decir cómo están involucrados no solo en relación de pareja sino también en la formación de familias donde intervienen más actores”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

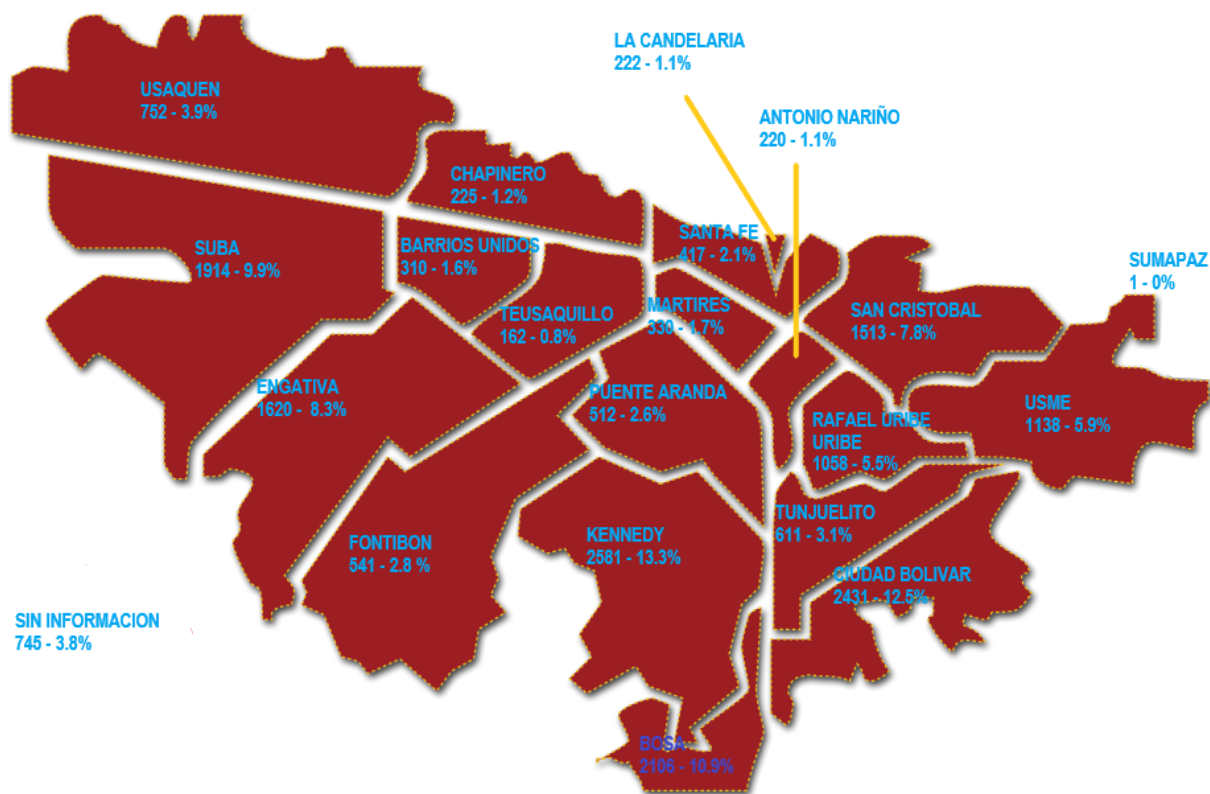
En cuanto a la violencia entre otros familiares, el hermano(a) resulta ser con un 28% de los casos, el que más agrede a los demás familiares que no son precisamente hijos o esposo(a), sin embargo se evidencia una paridad entre todos los datos.

Los resultados evidencian que hay efectos en todos los entornos de la familia, en todo tipo de relación, así que , es importante que la cultura de paz llegue a todos los aspectos que llevan a la violencia intrafamiliar para poder reducir este tipo de violencia, porque evidentemente tanto la intrafamiliar como la interpersonal, han mantenido en los últimos cinco años una tendencia fija ,

las variaciones entre los reportes de casos no son variable significativamente y tampoco muestran una tendencia a la baja.

En la ciudad de Bogotá, para 2019 las localidades con mayores registros de casos en violencia intrafamiliar se evidencian así:

Mapa 2: Casos de violencia interpersonal por localidades 2019



Mapa: “En las diferentes localidades de Bogotá, se presentan casos de violencia intrafamiliar, las 21 localidades muestran su porcentaje de participación con este tipo de violencia para el año 2019”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

Las localidades que más casos de violencia intrafamiliar presentaron en 2019, fueron Kennedy, con un 13.3% , Ciudad Bolívar con 12.5% y Bosa con 10.9%, es interesante revisar que para la violencia interpersonal, estas tres localidades están en la punta de pico de violencia, habría paso a revisar las condiciones sociales que se desarrollan en estas tres localidades que incluso

limitan , pero que están siendo afectadas con graves casos de violencia convirtiéndolas en focos esenciales en el desarrollo de la cultura de paz.

Otro importante análisis se debe hacer frente al género, la violencia intrafamiliar no es exenta de tener una relación con este aspecto, para 2019 se registró de la siguiente manera:

Ilustración 9: Violencia Intrafamiliar 2019 – Violencia por sexo

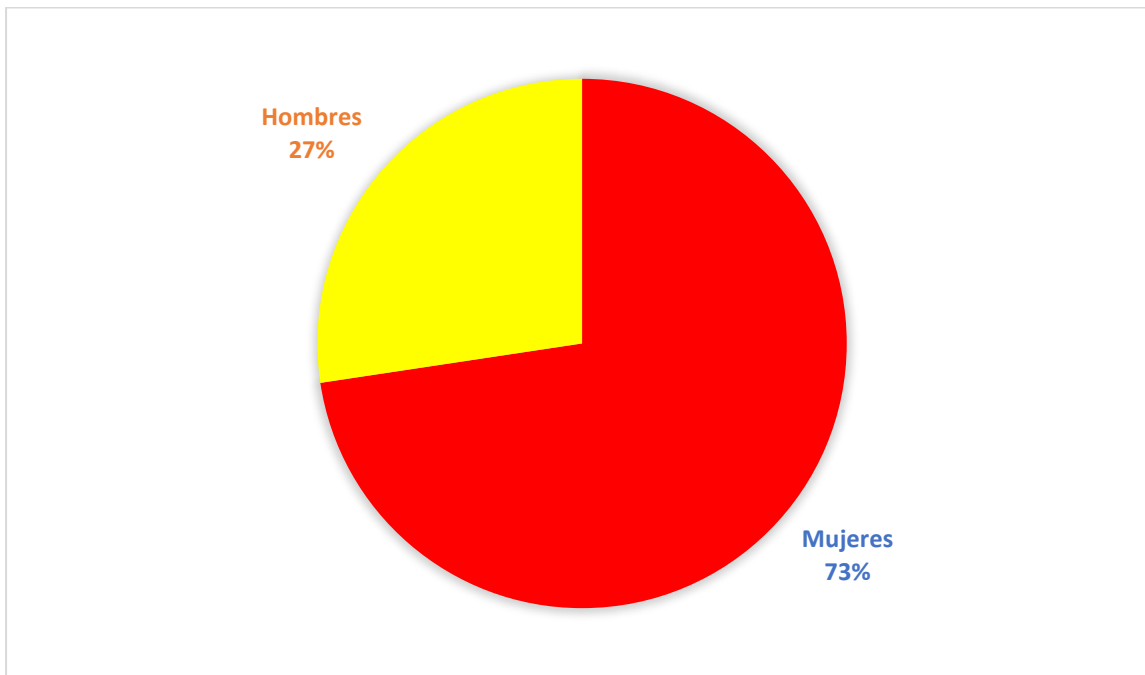


Ilustración: “La respectiva ilustración muestra la violencia por sexo, donde las mujeres respecto a violencia intrafamiliar son las más afectadas con más de la mitad del porcentaje relacionado para el año 2019”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).



Ilustración: “La respectiva ilustración muestra la violencia por sexo, donde los hombres respecto a violencia interpersonal son los más afectados con más de la mitad del porcentaje relacionado para el año 2019”. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INML (2015-2019).

En relación a la violencia intrafamiliar e interpersonal, se analiza que para el primer caso, las mujeres con un 73 % son las más afectadas por miembros de la familia, ya que esta violencia trasciende en diferentes contextos, el abuso hacia la mujer es mayor, que va desde la primera infancia hasta la adultez mayor, contrariamente, en los casos de violencia interpersonal, los hombres son los más afectados con un 68%, pero es precisamente por el contexto en el que se desenvuelven las acciones de violencia interpersonal.

La cultura de paz funciona en todos los ámbitos que permitan la reducción de la violencia, en cuanto al género, es importante el reconocimiento de la igualdad en torno al desarrollo social, donde la violencia contra la mujer que es la que más ha sido afectada y más en casos de violencia

intrafamiliar, permita recuperar valores como la libertad, la igualdad y el respeto que logre mantener su desarrollo humano en la consecución de sus propósitos de manera tranquila.

Las problemáticas descritas anteriormente, dan cuenta de problemas que se dan en torno a la convivencia en la comunidad Bogotana, tanto desde un aspecto externo como lo es la interpersonal, hacia el interno como se refleja en lo intrafamiliar, esto lleva a crear situaciones que trascienden a la violencia, a crear agresiones físicas, verbales y psicológicas en ambos tipos de violencia. Es importante también recordar, que entre 2015 a 2019 en las dos problemáticas, no se ven reducciones o tendencias significativas que puedan dar una idea de resultados frente a los esfuerzos que la alcaldía y a sociedad este dando en torno a los conflictos, que están generando una violencia cada vez más visible.

Estas situaciones de conflicto, están cobrando un reconocimiento claro por parte del Distrito y de la comunidad Bogotana, donde cada vez se generan más casos pero es porque las personas ya tienen mayor voluntad de reportarlas. La cultura de paz, como una propuesta moderna de resolución de los conflictos sociales, pretende mediante el fortalecimiento de los valores, la educación y la creación de cultura poder abordar estos nuevos escenarios de conflicto frente a las acciones que cada ciudadano deba tomar y empoderar en construcción de esa cultura, es un modelo que puede funcionar y que todos debemos apostar.

Pero, con tanto conflicto, en todas las localidades y aspectos característicos de la población, ¿cuál sería ese mecanismo para enseñar la cultura de paz?, evidentemente entendido desde el compromiso de los actores distritales y sociales. Una manera de conexión en torno a lo que las entidades gubernamentales deben apostar en torno al neoinstitucionalismo que busca estar más

cerca de la sociedad, pueden ser los mecanismos de participación ciudadana que se entenderán desde la actualidad, no desde lo limitado que coloca la ley y que en Colombia, casi nunca, por no decir nunca, se utilizan, al contrario, son modelos de participación constantes y que aportan a la verdadera construcción conjunta del Estado, como veremos en el capítulo siguiente.

Capítulo 2: Los mecanismos de participación ciudadana, construyendo cultura de paz.

Las problemáticas sociales que se presentan en el ámbito distrital respecto a temas de comunidad, siguen teniendo un fuerte impacto en la ciudadanía y en la convivencia, como se observó en el capítulo anterior, entre más cobra visibilidad estos problemas de violencia ya sea intrafamiliar o interpersonal, recobran mayor importancia para el distrito, ya que se empiezan a consolidar en cifras alarmantes de mala convivencia y problemáticas que pueden tener resultados fatales en la ciudadanía.

La cultura de paz que se empieza a construir en la ciudad, busca educar y formar al ciudadano de una manera distinta, que más allá de una “cultura ciudadana” transforme y consolide a las personas de manera más profunda, dotándolos de valores reforzados y usando la importancia de la vida en comunidad frente a la resolución de los problemas impidiendo que se lleguen a los términos de violencia, esta cultura que puede penetrar desde no solamente ámbitos de interacción pública, sino privada, en el hogar, en ese núcleo fundamental de la sociedad.

Al resolver los conflictos que se puedan tener desde una visión más humana y tolerante, evitamos como sociedad que la violencia se apodere nuestro entorno, y el desarrollo social, desde la educación en primera infancia hasta la adultez, puede reducir las acciones violentas. Esta cultura de paz se convierte entonces en un modo de vida, en algo propio de la sociedad que haga sentir una identidad, reforzando todos los aspectos que lleva como resultado de un buen vivir y siendo ejemplo de que los conflictos se pueden resolver sin el más mínimo grado de violencia.

Si bien es entendible, que es una apuesta ambiciosa y utópica, y por el estilo de sociedad y cultura que tiene la comunidad Bogotana, se pensara que puede fracasar, sin embargo, es ahí donde el compromiso ciudadano juega un papel importante en la construcción de cultura de paz, por un lado, identificando las situaciones por las que ha atravesado el país en torno a problemas que han acrecentado la violencia y determinando hasta donde nos ha llevado. Pero de igual manera, el fortalecimiento de la relación Estado – Sociedad, puede impulsar el esfuerzo en la construcción de cultura de paz, y es mediante la participación ciudadana, la manera eficiente de poder incluir esta cultura en la ciudad.

La participación ciudadana, tiene una capacidad de nutrir al Distrito – en este caso porque el aspecto es local – con conocimiento de situaciones, perspectivas y formas de ver a la sociedad desde una perspectiva ciudadana, ya que muchas veces hay situaciones que se desconocen, y de igual forma, los ciudadanos están al tanto de conocer los esfuerzos que hace el distrito frente a las problemáticas en su comunidad, entonces, hay una relación reciproca que permite crear y fortalecer un vínculo que puede ser usado por la cultura de paz desde dos perspectivas.

La primera, es crear un cultura desde la experiencia, la opinión y los aportes de la ciudadanía, no se puede imponer o suponer que es lo que sí o no necesita la sociedad Bogotana, por eso es importante que la construcción de cultura de paz se enmarque desde la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas, que desde todas las posturas construyan un modelo de cultura de paz de identidad a lo que se representa como parte de la ciudad, y también Bogotá tiene una característica importante, y es la diversidad de personas que tiene, que representan muchos aspectos no solo locales sino nacionales y eso podría impulsar un aspecto hacia más adelante una política pública de cultura de paz, esto sonando algo ambicioso.

En el segundo punto, es el distrito quien debe enfocar los esfuerzos en la construcción, promoción, promulgación y enseñanza de la cultura de paz, es la administración pública la que construirá los planes, programas o proyectos que en este sentido, serán los que entregaran un resultado a la ciudadanía y por medio de la participación poder no solo hacer la construcción sino darla a conocer, es por esto que los mecanismos de participación ciudadana que el distrito ponga a disposición de la ciudadanía son importantes porque ellos serán mediante los cuales se construya paz.

Por eso es importante resaltar que la participación ciudadana no se debe limitar solamente a lo que la constitución política nacional, en su artículo 103 dispone como participación ciudadana con la función democrática, que son el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato, pero es importante analizar cuando se han usado este tipo de mecanismos. Frente a esto solamente el voto es el más común pero incluso se ha visto manchado por actos de corrupción, y el plebiscito se realizó en 2016 precisamente para consultar un aspecto respecto a la paz, los demás solamente están consagrados en la ley pero no en actividades continuas por la sociedad, o pregunto yo, cuando se ha revocado un mandato después de 1991 y de ser así, que se hayan presentado, cuantas han prosperado.

Y aunque la Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección de la participación, acá es donde genera una apreciación importante, y es que la participación en el título, no se define como participación ciudadana, sino como participación democrática, y eso determina un cambio en el contexto de la norma, que evidentemente el hablar de democracia se redefine más aun con los temas propuestos en la constitución nacional.

Aunque la ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, también es clara a determinar que esa regulación de los mecanismos definidos en esa ley no impedirá el desarrollo de otras formas de participación democrática en la vida política, económica, social y cultural, ni el ejercicio de otros derechos políticos, que no se mencionan en esa ley.

A esta situación de **Cultura de paz**, es a lo que se le debe dar prioridad, ya que ahora las organizaciones e instituciones públicas, e incluso los planes de desarrollo⁵, deben tener espacios en los que todas las personas puedan participar en las decisiones que tienen que ver con ámbitos sociales, mediante la inclusión actual del Modelo integrado de planeación y gestión, se deberán promover estas participaciones, incluso la propia Ley 1757, refiere dicha situación en su artículo 2. Pero la participación debe ser continua, debe darse en todos los aspectos de interés social y en torno a todas las decisiones, ya sean ambientales, sociales, económicas, culturales, etc., pero si es importante que la comunicación entre Estado y sociedad sea permanente en todos los aspectos.

Alejándonos un poco entonces de la concepción de participación democrática que la constitución y la ley han determinado, nos concentraremos en esos mecanismos que ha dispuesto las instituciones en torno a las situaciones actuales, en aspectos donde el neoinstitucionalismo ha cobrado fuerza al incluir los roles que debe tener con la intervención de la vida social en sus decisiones, y así fortalecer el Estado, con la relación que se pueda dar, la paz, ciudadanía y las instituciones distritales juegan un papel principal en la construcción de cultura de paz.

⁵ El Plan de Desarrollo 2018-2022 que es la Hoja de ruta del presidente Iván Duque, una de sus bases transversales para este periodo es el relacionado con un Pacto por la construcción de paz que requiere de condiciones habilitantes y medidas de corto, mediano y largo plazo para garantizar su construcción. En el capítulo tercero se aborda el PND.

En ese enfoque, Bogotá, ha abordado estos esfuerzos de integrar a la ciudadanía mecanismos para su participación, y lo que ha logrado hasta ahora puede convertirse en el medio para construir paz en la ciudad.

Es importante revisar que la participación ciudadana sirve para la construcción de cultura de paz pero el resultado final será una política pública que condense y reúna todos esos esfuerzos que se vienen adelantando.

A continuación analizaremos esos mecanismos que pueden funcionar en la relación de Estado – Sociedad para la construcción de cultura, desde la secretaria de distrital de gobierno.

Secretaria Distrital de Gobierno

El engranaje de la participación ciudadana está a cargo de la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG), que como parte de la estructura de la alcaldía, tiene una función fundamental, entre ellas la de generar los espacios de participación ciudadana como encuentros con la ciudad o generar aplicaciones o medios de tecnología donde las personas puedan expresar sus posturas y aportes, respecto a lo que crea estos espacios y mecanismos por medio la cultura de paz puede integrarse.

Todas las secretarías tienen espacios de participación, pero son pertinentes para las funciones que desarrollan, en torno a la misión que tiene la SDG, es un campo más amplio que puede abordar más temas, en este aspecto a la construcción de cultura de paz.

La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la governabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles. (Secretaria Distrital de Gobierno, s.f.).

Es importante reconocer que la SDG, tiene aspectos importantes para la construcción de la cultura de paz, pues debe garantizar tanto la participación ciudadana como la promoción de la paz en el ámbito distrital o local, esto juega un papel fundamental que hace determinar que al momento de fomentar esta cultura la SDG tendrá un papel importante.

Como parte de su misión, la SDG está en liderar la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Como parte de su objetivo como entidad, la secretaria tiene la función de construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos.

En articulación a los aspectos principales de las SDG, todos apuntan a mejorar las relaciones de los ciudadanos con el distrito, y a tener en concertación a situaciones que son de interés para todas las personas, su rol es importante y más en la construcción de cultura de paz que hacer parte fundamental de lo consagrado en sus funciones.

Frente a la participación ciudadana, un mecanismo que propone la secretaria es la de Gobierno Abierto, un espacio en el cual la ciudadanía puede participar en diversos temas.

Gobierno abierto de bogotá – GABO.

Gobierno Abierto de Bogotá (GABO), es una solución que promueve la transparencia, la participación ciudadana y en la actualidad, información respecto al Covid 19. También es una estrategia nueva de gestión que va a transformar el modelo de gobernanza de la ciudad. donde, la tecnología será el principal habilitador de todos los ejercicios de transparencia, participación y colaboración ciudadana (Alcaldía Mayor de Bogota, s.f.). Esta herramienta funciona como un mecanismo por el cual se puede dar a conocer la cultura de paz, pero también a construirse a través del conocimiento popular.

Gobierno abierto, crea espacios que permiten compartir propuestas de cambio, conocer otras y formar parte de ellas, propuestas que desde la visión ciudadana son pertinentes para ser tenidas en cuenta.

La vinculación de la tecnología con la participación ciudadana, juega un papel importante, ya que en el desarrollo actual de la sociedad conlleva a tener presentes aspectos como las aplicaciones y demás ,para poder encontrar a la ciudadanía en relación a temas de importancia.

La construcción de cultura de paz, puede encontrar en este mecanismo un espacio que le permita los siguientes aspectos:

- Mediante la participación de las personas, poner en cuenta su opinión respecto a la cultura de paz, su posición, aportes , fundamentos y herramientas que le permitan construirse basándose en experiencias y puntos de vista ciudadano.
- Permite a los ciudadanos conocer las posturas de otras personas, fortalecer las opiniones de las demás personas o complementarlas, para así crear un sentido de identidad cultural en torno a la paz.
- Permite al distrito tener insumos que le lleven a desarrollar un impulso de cultura de paz, también recopilando información que le permita construir un enfoque de paz en la ciudad en cumplimiento de las funciones que tiene el SDG.

Como mecanismo – entendido como instrumento o herramienta – de ámbito tecnológico, permite elaborar y desarrollar una recopilación de información desde la participación para la construcción de paz, donde el distrito la analiza y desarrolla para elaborar planes y programas encaminados a la ciudadanía.

Instituto distrital de participación y acción comunal – IDPAC.

La SDG, en torno a sus funciones, tiene adscrito a su entidad, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), que tiene un papel fundamental en la actual construcción de cultura de paz en Bogotá.

El -IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual surgió de la transformación del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - DAACD, ampliando sus funciones y ajustando su estructura a las nuevas necesidades de la ciudad. (IDPAC, s.f.).

El objeto del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

El papel importante que tiene el Idpac, en torno la construcción de paz, radica en la importancia que ha tomado durante los últimos años en los esfuerzos de la Alcaldía en reconocer lo clave que es tener a las personas en asuntos públicos, pero también por que cumple dos roles importantes mediante dos herramientas, por un lado los espacios de encuentros ciudadanos que permiten fortalecer a las personas en construcción de cualquier tipo de proyecto local y la segunda es su escuela de participación, que es un espacio donde las personas no solo aportan sino que también se educan en temas que ya ha desarrollado el distrito.

Encuentros ciudadanos.

Los encuentros ciudadanos, son espacios de oportunidad donde las personas participan en decisiones que le interesa a la localidad, es decir son aspectos más específicos, que a diferencia de la opción de Gobierno Abierto – GABO – aquí las relaciones y participaciones son específicas y más discutidas en torno a que son presenciales, y reúnen grupos u organizaciones ciudadanas locales que generalmente se hacen por UPZ – Unidad de planeación zonal- por medio de los consejos de planeación local.

Estas organizaciones en especificidades locales, pueden aportar y ayudar mucho a comprender la necesidad de cultura de paz en los casos de violencia interpersonal e intrafamiliar, en lugares como las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar, que han sido las que en marcan los puntos más altos de casos de este tipo de violencia.

En este mecanismo cobran importancia tres actores, las Juntas de acción comunal, las juntas administradoras Locales y las alcaldías locales, además de organizaciones ciudadanas que tengan intereses de manera general. Debemos recordar que las Juntas de Acción Comunal son una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad y las Juntas Administradoras Locales son corporaciones públicas de elección popular que se constituyen en el máximo ente de representación política a nivel local. Son elegidas popularmente en cada localidad por períodos de cuatro años y están integradas por entre siete, nueve y once ediles, de acuerdo con el tamaño de cada localidad. (Alcaldía Local de Kennedy, s.f.).

Así como los encuentros participación presenta mesas de diálogo entre la comunidad y sus organizaciones con el Distrito, frente a temas referentes a situaciones de interés, como lo hace actualmente con los presupuestos participativos, donde se busca adelantar esfuerzos donde las personas eligen proyectos en los cuales el Distrito debe invertir, lo puede realizar con la ciudadanía en torno a la construcción de cultura de paz.

Para que una buena fundamentación de paz se desarrolle en torno a estos espacios de participación, funcionaria muy parecidamente al de GABO, pero este es en torno a zonas más específicas, mientras que en gobierno abierto las personas de manera individual pueden aportar a la paz, en los encuentros ciudadanos los productos son más precisos y concertados.

Este mecanismo entonces, permite amasar y entregar una idea de cultura de paz que responda a un diagnóstico actual que tenga lugares específicos por medio de representantes de las JAC y JAC, e incluso se puede motivar grupos de ciudadanos locales que deseen construir cultura de paz y ellos como representantes de la ciudadanía lleven los resultados a la concertación con el Distrito.

Escuela de participación del idpac.

El último mecanismo pertinente para la construcción de cultura de paz, sería la escuela de participación ciudadana del Idpac, que tiene un rol fundamental y es el de llevar conceptual, teórica y educativamente a los ciudadanos el tema de la cultura.

La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, es un escenario de encuentro e intercambio de saberes y prácticas. Un circuito de relaciones que invitan a reconocernos desde la diferencia y fortalecer nuestras capacidades democráticas con acciones colectivas y sentido de lo público. Su objetivo fundamental consiste en “Formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia prepositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada. (Idpac, 2017).

Según su información metodológica, la Escuela de Participación pretende alentar a la ciudadanía a darle una mirada diferente al esquema educativo unidireccional y convertirlo en uno multidireccional donde veamos otras formas de interacción entre los conocedores y los deseosos por aprender y fortalecer sus capacidades democráticas. En ese sentido, se propone un ambiente de aprendizaje basado en nuestras propias experiencias, del interés por compartir esa información con las personas que nos rodean y que se vinculan a un proceso de formación con miras a fortalecer sus conocimientos. Por ende, en la medida en que la Escuela de Participación considera que la pedagogía es fundamentalmente un encuentro, nuestra Plataforma pretende abrirle las puertas a toda la ciudadanía en miras a tener un acercamiento a estos espacios de participación y enfocar los esfuerzos en generar transformaciones positivas en la sociedad. (Idpac, 2017)

La propuesta pedagógica de la Escuela de Participación se fundamenta en los siguientes elementos, expuestos en su página web:

- Primero, promovemos procesos de formación. Esto quiere decir, que promovemos la articulación de varios cursos y diferentes estrategias de formación complementaria alrededor de temáticas de ciudad en donde la participación se constituye en un elemento central.
- Segundo, los procesos de formación se desarrollan alrededor de ciclos de formación que giran en torno a líneas temáticas diferentes pero que comparten el énfasis en las lógicas de pensamiento y acción.
- Tercero, cada ciclo de formación cuenta con escenarios de aplicabilidad a través de los cuales los y las estudiantes podrán abordar problemas colectivos reales y generar transformaciones en actitudes y prácticas en las relaciones y la vida en comunidad.

En ese entorno, la escuela de participación tiene un enfoque especial que se deriva de la formación del ciudadano, donde inicialmente puede entregarse a la cultura de paz, aspectos importantes y metodológicos que nutran a las personas en conocimiento respecto a situaciones en torno a la paz.

En la actualidad, la escuela de participación ha dado sus primeros pasos referentes a cursos en los cuales la ciudadanía puede aprender y se forma en torno a la paz, como lo han hecho en sus esfuerzos en cursos como *Bogotá aporta a la Construcción de paz* y también en *Participación*

Activa en la resolución de conflictos. Que en el desarrollo de la construcción de paz, ha adelantado la importancia de la misma en la capital, como solucionador de problemas y limitante de la expansión de la violencia.

En términos generales, el Idpac, crea mecanismos que se complementan y desarrollan actividades de participación ciudadana refiere y que pueden articularse para los pasos incipientes de la construcción de paz.

Por un lado el Gobierno Abierto Bogotá -GABO – que por medio de su instrumento tecnológico crea un espacio de participación ciudadana donde las personas podrían empezar a colocar de manera individual con aspectos comunes, posturas, experiencias y propuestas frente a la construcción de una cultura de paz, dando lugar a que los demás ciudadanos interesados lo conozcan y esto genere una construcción simultánea.

De igual manera, los encuentros ciudadanos dan pie a la participación en cultura de paz, desde una perspectiva más específica pero con aportes de tipo organizacional mediante reuniones y actividades que conlleven a conocer el diagnóstico actual de las zonas o ubicaciones donde estas organizaciones estén en conjunto. Es importante porque llevarían un mensaje hacia la paz de manera más presentativa hacia lo que una comunidad en particular tiene como interés general.

Finalmente, la escuela de participación como mecanismo último donde el distrito ponga en funcionamiento todo este conocimiento aprendido y de igual manera, concentre en las personas en conceptos y situaciones claves que permitan entender la importancia de la cultura de paz.

Los esfuerzos iniciales que se han desarrollado en torno a la cultura de paz son muy iniciales, dándole a la comunidad una primera probada de lo que puede hacer la cultura sin embargo es importante reconocer que estos mecanismos pueden funcionar en la construcción de esta cultura. Aunque podría ser necesario consolidar otro mecanismo nuevo pero que sea posterior a la creación de política donde la se siga teniendo presente la participación de la comunidad.

Capítulo III: La Política Pública Distrital de Cultura de Paz

Las acciones de la comunidad en términos de convivencia se ven afectadas por las formas de violencia que en capítulos anteriores se desarrolló, de igual manera el análisis de espacios y mecanismos que el distrito ha dispuesto a la ciudadanía para entrar a participar en relación a temas que son del interés de todos y donde se toman decisiones que afectan a la ciudadanía, sin embargo, hay una acción fundamental por desarrollar y es el análisis relacional entre los actores **sociedad- Estado- Administración pública** en búsqueda de la finalidad de la paz consolidada en la cultura de paz, así debe brindarse una solución que permita su consolidación y revisar bajo que base se deben relacionar y conectar.

Frente al análisis de estos actores, se puede inferir inicialmente que la sociedad Bogotana, se conforma como el foco de atención, que es quien llegara a un estadio de paz expresada en cultura de paz, y el medio para operar son los mecanismos de participación ciudadana que establece el distrito como representante del Estado, que a final de cuentas es quien determina las acciones a tomar. Pero frente a esta operatividad e interacción de estos actores, hay un elemento que juega un papel fundamental en la construcción de cultura de paz y la relación que existen entre ellos.

En la actualidad, y en relación con lo analizado durante el trabajo de monografía, la cultura de paz es un tema que requiere de muchos esfuerzos para su consolidación y dado que hay una respuesta de voluntad social y política muy incipiente para su construcción, hace entender que aún hay un espacio de formación de una cultura de paz en Bogotá insuficiente.

En relación a los actores mencionados que son Sociedad – Administración Pública – Estado, hay algo que los une y permite que exista un flujo entre ellos, porque ese es el papel que juega en la interacción para el desarrollo del país y depende precisamente de los modelos administrativos, como finalidad de la articulación de los tres actores, permite que se disponga de la combinación de las capacidades de cada uno para desarrollar la construcción de cultura de paz.

Ilustración 11 Relaciones actores



Ilustración: La ilustración muestra las relaciones entre los tres actores determinados, y que el centro está la cultura de paz como finalidad de la relación de los actores, haciendo los aportes tanto de manera individual como en sus relaciones. Fuente: Elaboración propia.

Las relaciones que se tejen entre los actores para la construcción de paz, se ejercen y desarrollan con la administración pública como eje funcional central de interacción de las mismas, cada una tiene una relación directa y función especial que permite la operatividad en el fomento de este tipo de cultura.

Relaciones de los actores

A continuación, se desarrolla el análisis de las relaciones entre los actores Estado – Administración pública – Sociedad, en torno a la construcción de cultura de paz.

Relación administración pública – sociedad.

La primera relación de los actores a analizar, es la que tiene la administración pública con la Sociedad. A lo cual es importante definir que la administración cumple un rol muy importante porque es la que desarrolla y gestiona las acciones que desde el gobierno, ejecutando todos los proyectos y planes que se tengan presente para la sociedad, llevando a la comunidad a un mejor ámbito de vida, eso permite el desarrollo y bienestar de la misma y del cual depende la construcción de lo que se establece como sociedad. Es muy importante entender que todas las decisiones que se toman en torno a la administración afectan directamente a la sociedad y cualquiera que sea la dimensión⁶ a bordar, tiene un impacto es sobre las personas que habitan en la ciudad en este caso, y por eso se desarrollan planes, políticas, programas y demás actividades que buscan dar soluciones a las problemáticas sociales.

⁶ Al referirnos a dimensión, se hace en torno a las de tipo social, económico, ambiental, etc. Que tiene un rol de la administración en la operación y gestión de políticas, programas y proyectos que se tornan en relación a estas dimensiones y que tienen efectos claves y puntuales en la sociedad.

Es clave comprender que la administración pública y la sociedad históricamente han tenido la relación más fuerte, debido a que gracias a las decisiones que se toman en los entornos públicos que ejecuta la misma administración son para lograr solucionar problemáticas que afectan a la sociedad. Es importante que la sociedad empiece a dejar de ver a la administración pública y los funcionarios de forma negativa, y comience una transformación de esa administración en torno a los nuevos cambios políticos, sociales, tecnológicos que demandan la actualidad mundial, con modernidad e innovación, por eso es importante en las condiciones neoinstitucionales integrar a la ciudadanía en la gestión pública.

Debido a las problemáticas y conflictos que presentan en ámbitos de convivencia, hay una intervención de los actores gubernamentales como una forma no solamente gestionar la manera en se gobierna y ejecutan las decisiones políticas sino que también permite organizar la sociedad. Esta relación se fortalece porque la sociedad es la que le ofrece los insumos a la administración pública para funcionar, como lo vimos en los contextos de violencia⁷, existen situaciones: interpersonales o intrafamiliares, donde hay espacios de la esfera privada que necesariamente deben ser intervenidos convirtiéndolos en algo pertinente a lo público. Un ejemplo de ello, es que al momento de violentar grupos que son catalogados como vulnerables (como mujeres), se evidenció que son víctimas de más del 50% de los actos de violencia que se viven dentro de grupos familiares, igualmente casos donde los niños menores de 5 años han tenido alguna situación de violencia en sus cortas vidas y donde el Estado tiene que entrar a proteger a las personas vulnerables mediante

⁷ Contextos de violencia intrafamiliar e interpersonal, desarrollados en el Capítulo 1.

su compromiso social. En este punto, es la administración la que ejecuta esas políticas y esas decisiones que les dan la garantía a las personas de que se cumplan sus derechos y libertades.

Entonces pasamos de tener una situación que son del entorno privado- familiar a tener una visibilidad de un problema que se vuelve común y constante, lo que lo transforma en un asunto público en dónde hay un común denominador que es la violencia hacia un grupo determinado de personas y donde el Estado en este caso el Distrito de Bogotá, tiene que entrar a intervenir y una forma de hacerlo es a través de la cultura de paz que se ejecuta a través de la gestión de programas, proyectos y planes, e incluso podría hacerse a través de políticas.

Otro eje fundamental de la relación sociedad - administración pública es el reconocer las vivencias y la participación de la ciudadanía en las formulaciones de los contextos de cultura de paz, es muy importante que se tenga en cuenta la participación ciudadana como mecanismo para que la administración: reconozca, diagnostique e identifique las situaciones que permitan construir paz a través de la experiencia, la opinión y la base de la sociedad que a fin de cuentas es la que vive estas acciones de violencia de convivencia y que partiendo de ellos es que se puede construir esta cultura de paz, no se puede partir de creer que se tiene el conocimiento simplemente por ser el ejecutor o estar en un espacio de privilegio político Ejecutivo .

Así es como la administración permite la elaboración de esos mecanismos de participación ciudadana donde pueden nutrirse y aprender acerca de las experiencias y las posturas de las personas para ser tenidos en cuenta al momento de elaborar y ejecutar actividades relacionadas con la cultura de paz .

Relación administración pública – estado.

En cuanto a la relación administración pública - Estado evidentemente es una relación que más evidente, en razón de que el Gobierno mediante la administración pública ejecuta todas las: políticas, planes y proyectos de las visiones que quiere de país, configurando la relación más consolidada. En el contexto de la cultura de paz, mediante la administración pública se ejecutan las propuestas y políticas determinadas por el gobierno, sea el camino que decida la alcaldía de Bogotá para construir paz, esos planes, políticas, programas y demás se ejecutara y operatizara mediante la administración pública.

En relación a los temas de la paz es importante analizar, que para la puesta en práctica de: políticas, planes, programas, proyectos y demás actividades de ejecución que realiza la administración, es importante determinar que exista un referente hacia la construcción de paz, eso es lo que hace rica administración pública de diferente a todo el resto de las disciplinas. En este caso la paz a la cual debe prestarle una atención partiendo de las directrices de lo que la administración distrital y la sociedad bogotana planea realizar en este periodo. Para esta relación y la propuesta que se tiene respecto a la construcción de una política pública sectorial que el distrito puede desarrollar en torno a la construcción de Cultura de paz.

Relación estado – sociedad.

En la relación Estado – Sociedad, hay una relación de interacción entre ambos actores, ya que por un lado el Estado se da como una respuesta para organizar y dirigir a la sociedad, mientras que la sociedad depende del Estado para poder solucionar las problemáticas y colocar en orden la

vida de las personas. Todo ese desarrollo que se da en relación a la sociedad da la construcción de lo que se conoce como Estado, que por medio de las instituciones que la conforman permite organizarse en torno al bienestar del interés general.

Esa relación se da gracias a puestas como la democracia donde se manifiesta la voluntad de la mayor parte de la sociedad, y también con la participación ciudadana en asuntos públicos que conciernen al interés de las personas.

En términos de cultura de paz, esta relación es fundamental, por un lado, el Estado es quien diseña y organiza lo que será el método por el cual se va a difundir y esparcir la cultura de paz, de igual manera, la sociedad participa en la construcción de esa cultura a través de la participación ciudadana entregando los insumos, conocimiento y deseos de lo que quiere como cultura de paz partiendo del interés general de las personas en Bogotá.

Desde un análisis general, es importante conocer las disposiciones que los gobiernos en curso, tanto el nacional como el distrital, tienen presentes en cuanto al tema de la paz⁸ en sus planes de desarrollo, y entendiendo su interés y voluntad hacia este tema validar la propuesta de una política pública distrital de cultura de paz construida a través de los mecanismos de participación ciudadana.

⁸ La paz entendida como una dimensión en los contextos actuales para el desarrollo de los gobiernos, en tanto que se encuentran identificados como un eje fundamental para la intención social, es decir que ahora es un espacio que requiere atención para la sociedad, que tiene que irse integrando en la vida común y de la cual se desprenden actividades a desarrollar como lo va a ser la cultura de paz.

Plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad

El plan de nacional de desarrollo del gobierno del actual presidente de Colombia, Iván Duque Márquez. A partir de este se determinan pactos y líneas transversales que se desarrollan en torno a la paz.

La conformación del plan nacional de desarrollo, delimita tres pactos estructurales, donde uno de ellos es el *pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia* la cual tiene contenida la primera línea, que tiene por nombre *Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos* que busca tratar temas como la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas en la forma como se garantizarán con la prevalencia de la ley y una justicia cercana, moderna, efectiva y oportuna. Esta línea permite comprender campos relacionados con frente a acciones de convivencia que llevan a casos de justicia, es decir, actividades del diario vivir en las cuales se cometen actos que vulneran y afectan los derechos de los ciudadanos en torno a la convivencia y demuestra que el acceso a la justicia no es suficiente, mediante esta línea se pretende poder objetivamente corregir esta insuficiencia en la justicia, para ello desarrolla un objetivo de desarrollo sostenible que es el de Paz, Justicia e instituciones sólidas.

Otros de los pactos que es fundamental en el desarrollo de este plan, y es el *Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas*. Dicho pacto presenta una asignación presupuestal de 10,4 billones de pesos (PND, 2018) que hacen parte del plan plurianual de inversión para la paz. El objetivo fundamental de esta línea es lograr la paz a

partir de una construcción de una cultura de la legalidad sustentada en la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia para la sana convivencia entre los colombianos.

Cuando se analizan las líneas y fundamentos de este pacto transversal , se puede determinar dos puntos fundamentales, la primera es que se debe reconocer una búsqueda de paz en el país , que si bien es reconocible que se determina por el desarrollo de un conflicto armado que ha sido duradero durante muchos años, y que posterior a la firma del acuerdo con las FARC -EP⁹, se ha convertido en un punto fundamental en las agendas políticas. Es importante identificar que la relación Paz - Cultura de paz , y como se expresó anteriormente en el aspecto teórico, se da en entorno a que la firma del acuerdo de paz, hoy conocido como paz con legalidad, tiene un ideal que es traer paz al territorio colombiano, eliminando el conflicto armado y todos los efectos que el mismo ha traído llevando al país a un nuevo escenario de paz, por su parte la cultura de paz apunta a ser ese mecanismo que ayude a las personas a transformar su conducta con un enfoque de paz que permita solucionar los problemas y conflictos que se tienen en términos de convivencia, reduciendo al máximo los caminos de violencia como respuesta a los mismos, y así mediante la memoria, reconciliación y valores resolver las situaciones que se presenten , de manera positiva.

Por otro lado reconoce tres puntos fundamentales, los cuales son:

1. Desarrollo sostenible.
2. Calidad de vida.
3. Convivencia.

⁹ Respecto al proceso de paz, es importante determinar que el concepto de la paz viene a los asuntos de los planes de desarrollo precisamente por la firma del acuerdo de paz con las Farc, pero que al consolidarse e integrar a los temas públicos la paz se determina en otros aspectos como en este caso la convivencia ciudadana, que es el desarrollo central del tema de monografía, por eso se mencionan los aspectos del acuerdo para contexto al resultado de la paz.

Sin embargo, son pactos transversales, estructurales y líneas que el plan a nivel nacional incluye para el desarrollo de la nación, pero lo concerniente se desarrollara a continuación que es el análisis de la propuesta de Plan de Desarrollo del Distrito.

Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024

Mediante el Acuerdo del Concejo Distrital de Bogotá No. 761 de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 (PDD) *“un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, de la primera mujer alcaldesa de la ciudad, Claudia Nayibe López, cuyo plan el cual tiene por objetivo:

“consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz” (PDD, 2020, pág. 1).

En el enfoque de desarrollo de este plan evidentemente se traza en torno a la situación actual que atraviesa el mundo, y es la del Covid – 19 , pero no deja de lado los pilares fundamentales en los cuales se desarrolla el contexto en la ciudad.

Respecto a los propósitos, el plan los tranza basado en su objetivo general, y para el termino de identificación de la cultura de paz, erige el Propósito 3 al cual determina como inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Es bien entendido que ya incluye en concepto de paz dentro de sus intereses como desarrollo de gobierno y ejecución por medio de los aspectos de administración pública. Este propósito tiene como finalidad:

“Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género” (PDD, 2020, pág. 10)

El propósito 3 y su objetivo, dan un primer indicio de reconocer situaciones que fueron desarrollados en capítulos anteriores. Primero es importante destacar el tema de la confianza interpersonal que hace referencia a las relaciones que como ciudadanos tenemos entre nosotros sin tener algún tipo de vínculo directo, en segundo plano el tema de la convivencia que es un aspecto fundamental en fomento de vida de cualquier sociedad las cuales deben aumentar las prácticas de

convivencia y la reconciliación. El buscar disminuir la violencia de género analizada en el capítulo de las problemáticas, que a fondo hacen parte de la concepción de la paz.

Ahora, ejecutar y materializar la idea, llevaría a pensar medios para hacerlo, evidentemente la cultura de paz es un engranaje fundamental para el cumplimiento de aspectos de paz y convivencia, y que es mediante la administración pública que se debe construir y ejecutar gracias igualmente a los mecanismos de participación ciudadana.

Uno de los logros que se espera con este propósito, es el de fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones. Este logro permite identificar que si se desarrolla una política pública distrital de Cultura de paz puede llegar hacer parte del desarrollo de la sociedad puesto que muchos de los aspectos que se evidencian en este logro esperado son los mismos que la cultura de paz puede apuntar que es el diálogo social la confianza y la convivencia entre la ciudadanía. Respecto a los impactos de las metas estratégicas que busca el propósito, se evidencia lo siguiente:

Tabla 8: Acciones programas estratégicos Paz y Justicia

Meta Estrategica	Indicador	Linea base	Fuente y año	Meta 2024
Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	4.558 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar en 10% el número de atenciones
	Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	351	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2020	Aumentar en 20% el número de atenciones
	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	13.131 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2021	Aumentar el 10% de atenciones
	Atención para adulto mayor	2.679	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2022	Aumentar el 10% de atenciones
Formular e implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.	Porcentaje (%) de avance en la implementación de la estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.	0	No aplica	100%

Ilustración: “Identifica las acciones de convivencia y paz que se deben trazar y lograr en el tiempo de gobierno analizando la línea base, en color naranja se encuentra la respectiva a estrategias para la apropiación social de paz y reconciliación identificando una acción inexistente a la fecha donde puede intervenir la cultura de paz”. Fuente: Plan Distrital de desarrollo (2020).

Las metas estratégicas buscan reducir aspectos de violencia intrafamiliar presentes en el diagnóstico de problemáticas que atañen a la cultura de paz, es importante que el programa estratégico de convivencia y seguridad apunte a su desarrollo, sin embargo, existe el programa estratégico de paz y justicia que tiene como meta implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria, la paz y la reconciliación. En este aspecto es donde se puede desarrollar un programa o política pública distrital de cultura de paz, se evidencia que en su base es de 0 porque no hay aún una actividad que promueva este tipo de acciones ni siquiera fuentes, pero si se espera

que al 2024 haya un 100% de resultados. Si se adopta la política distrital de cultura de paz, evidentemente dará bases para los próximos años y dará unas líneas base desarrolladas por la comunidad obtenidas del diagnóstico que arroje la participación ciudadana en su construcción.

Es importante resaltar el papel que la alcaldía ha tomado frente a los acuerdos de paz, y es que basado en lo que se desarrolló en la firma del acuerdo de paz con las Farc-Ep en el año 2016, Claudia López y su plan de desarrollo, integra la gestión de lo que propone el acuerdo, buscando consolidar a Bogotá como un territorio de paz siendo líder en la implementación de ese acuerdo de paz, para ello desarrolla dentro del tercer propósito desarrolla la propuesta del programa 39 a lo que compone de la siguiente manera (PDD, 2020, Pag.65):

1. El desarrollo de acciones y procesos de asistencia y atención, con énfasis en la reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital.
2. La formulación y desarrollo de una estrategia que le permita a Bogotá implementar los Acuerdos de Paz, conformada por: dos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET con carácter reparador (zona rural de Sumapaz y en el borde de Bogotá con Soacha), una política de reconciliación y paz, y la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
3. La formulación e implementación de una estrategia que permita la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación, que contemple la pedagogía social y la gestión del conocimiento en materia de memoria, en coordinación con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR).

La cultura de paz relacionada con el tema de los acuerdos, es precisamente el que tiene una incidencia en la ciudadanía, es importante revisar que la paz como finalidad, es el propósito general tanto del acuerdo como de la cultura, la transformación de la ciudadanía reconociendo los efectos que tiene la violencia. El acuerdo de paz busca no solo acabar con el conflicto, sino reparar, reconciliar y evitar que el conflicto siga teniendo efectos negativos en la sociedad llevándola a un nuevo espacio de paz, también busca generar por medio de la memoria y la reconciliación a las personas a vivir en buena comunidad eliminando la violencia, y en relación a la cultura de paz, esta, relaciona como un efecto transversal de lo que se busca por medio de los acuerdos de paz, pero le apunta a cambiar la conducta de las personas que puedan resolver los conflictos con el mínimo nivel de violencia teniendo presente el conflicto armado como ejemplo de lo que puede llevar a darse si no se tiene este tipo de cultura en la sociedad.

En la propuesta del plan de desarrollo distrital , se identifica que la paz debe construirse a través de transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa¹⁰, si bien es cierto que la Secretaría de Educación Distrital (SED) debe tener un papel en la construcción de paz, no debe ser el único actor distrital que aporte, pero acá es donde entra la importancia de los programas que se consignan en la política y con el que debe ser construida, porque no todos tienen acceso a los sistemas educativos y aún más, este tipo de criterio apunta a las edades donde se desarrolla la primaria y el bachillerato y los temas relacionados deben ser aplicados a todos los ciclos vitales.

¹⁰ En la aplicación de la vida escolar, se busca por medio del plan distrital de desarrollo, poder educar en el colegio a los niños acerca de temas de paz, memoria y reconciliación, pero la cultura de paz busca que dicha educación no solo se de en los ámbitos escolares, sino también en la gestión educativa en otros ámbitos a todos los ciclos vitales participar.

Para los referentes presupuestales, actualmente el plan contempla las siguientes asignaciones a los propósitos y sectores:

Tabla 9: Presupuesto Paz y Justicia

Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	Cultura	19.174
	Desarrollo Económico	43.131
	Educación	96.683
	Gestión Pública	154.805
	Gobierno	291.812
	Hábitat	54.829
	Integración Social	130.439
	Movilidad	345.416
	Mujeres	178.230
	Salud	64.200
Seguridad	1.525.969	
TOTAL PROPÓSITO 3		2.904.688

Tabla: “Muestra la asignación presupuestal para el propósito 3 del plan distrital de desarrollo, en los diferentes sectores referentes y competentes a la acción de paz”. Fuente: Plan Distrital de desarrollo (2020).

Para el desarrollo del propósito 3 que relaciona temas de paz hay un presupuesto de 2.904.688 (cifra en millones de pesos), repartidos en los diferentes sectores y propósitos, es importante recordar que el tema de la paz se enfoca en dos aspectos el primero respecto a los acuerdos de paz firmados por el gobierno anterior y segundo el compromiso por la paz desde aspectos de convivencia.

Finalmente, respecto al principio de coordinación, aspectos normativos e institucionales y disposiciones generales, en el capítulo primero del PDD, el artículo 37, relaciona el Trazado presupuestal, que determina:

“Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con

discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz”

(PDD, 2020, Art 37)

Por su parte el artículo 55 habla acerca de la elaboración para una política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización en Bogotá. En la cual determina lo siguiente:

“Las entidades distritales, de manera coordinada y armónica, desde el ámbito de sus competencias legales y funcionales, adelantarán acciones que respondan a las necesidades particulares de la ciudad para la implementación de la “política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización”, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 434 de 1998, modificada por el Decreto Nacional 885 de 2017.

En concordancia con lo anterior, la Administración Distrital podrá diseñar una estrategia transversal para la apropiación social y la promoción de los espacios locales y distritales de memoria para la paz y la reconciliación. La incorporación de esta política deberá ser gradual, participativa, y solidaria, contemplando un conjunto de medidas integrales de carácter socioeconómico, cultural y político que combatan eficazmente las causas de la violencia. La estrategia transversal incluirá de manera integral el enfoque étnico en su diseño e implementación. (PDD, 2020, Art. 55)

Los anteriores artículos dan cuenta de la importancia para desarrollar una propuesta Distrital de política pública sectorial de cultura de paz, ya que le da una luz verde a la ciudad a determinar acciones que den cuenta de construir aspectos y bases en paz que antes no se hacía.

Hacia la Cultura de paz, encuesta y percepción ciudadana

El anterior análisis de los planes de desarrollo de nivel nacional y en mayor profundidad del distrital, demuestran la importancia que tiene la paz en aspectos distritales. Si bien es cierto que en general el tema de la paz se construye a través de las actividades enmarcadas por el acuerdo paz con las Farc – Ep y la resolución de conflicto, también se identifica que la paz debe construirse a través de procesos culturales que se desarrollen en contextos ciudadanos y aplicarlos a la vida común y en convivencia.

En ese orden proponer una política pública distrital de cultura de paz para la convivencia y reducción de la violencia, supone que la alcaldía ponga opere la parte diagnóstica y de información realizándola a través de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el capítulo 2. De ahí en relación con las disposiciones que el plan de desarrollo contempla y con las actividad y proyectos que la ciudadanía aporte en la recopilación de información poder diseñarla , ejercerla y evaluarla.

En ese orden , el proponer una posible política pública distrital de cultura de paz , que visto en el capítulo uno ya tiene aspectos incipientes que dan razón de una opción de su construcción, inicialmente una voluntad política y administrativa pública que disponga a la elaboración de la misma generando un nuevo estado de conducta social que abarque toda la forma de convivencia y permita reducir significativamente la violencia intrafamiliar, principalmente la que más afecta a las mujeres, niños y niñas y al adulto mayor, de igual forma, poder contener situación de violencia interpersonal ayudando a mejorar las relaciones entre las personas. La poca implementación y

conocimiento acerca de la cultura de paz no permite dar lineamientos generales que se apliquen a la ciudad por eso es tan importante la voz de la ciudadanía en su construcción.

Resultados encuesta.

Para conocer la posición de las personas a una iniciativa institucional a nivel de distrito sobre la cultura de paz, se elaboró una encuesta con preguntas relacionadas a la cultura de paz, la política pública y la participación ciudadana como medio de construcción de la cultura, los resultados son los siguientes.

La encuesta, tiene como propósito saber que tanto saben las personas acerca de cultura de paz y de igual manera conocer su opinión respecto a situaciones relacionadas con la misma, que permitan ver su postura frente a la participación ciudadana como mecanismo de construcción y la posibilidad de una posible política distrital de cultura de paz. Metodológicamente se desarrollaron 27 preguntas que comprendían preguntas tanto abiertas como cerradas, que tenían temas particulares, como contextos de violencia, cultura de paz, participación ciudadana y una posible política distrital.

La encuesta se desarrolló de manera electrónica, apoyándose en la aplicación de Google formularios, y se realizó entre el 6 al 11 de diciembre de 2020, donde se repartió en habitantes de la ciudad de Bogotá, quienes dieron su opinión acerca del tema de cultura de paz, para lo cual se consiguió un total de 63 respuestas en los días de desarrollo de la encuesta.

A continuación , se hace la presentación y análisis de los resultados obtenidos en el desarrollo de la encuesta para la cultura de paz en Bogotá.

En cuanto a la caracterización de la población encuestada se reconocieron los siguientes datos:

Ilustración 12: Resultados encuesta - pregunta 3

¿ Que edad tiene?.
63 respuestas

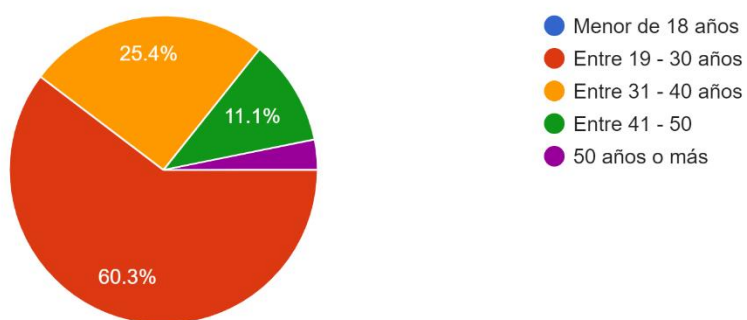


Ilustración: Muestra los resultados respecto a los rangos de edad de los encuestados. Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la edad, más del 60.3% que fueron 38 de las personas encuestadas que correspondió a gente en edad adulta entre 31 – 40 años de edad, las menos participativas fueron de 50 años o más, e incluso menores de 18 que no participaron. De las 63 personas encuestadas, su agrupación por sexo fue el siguiente:

Ilustración 13: Resultados encuesta - pregunta 4

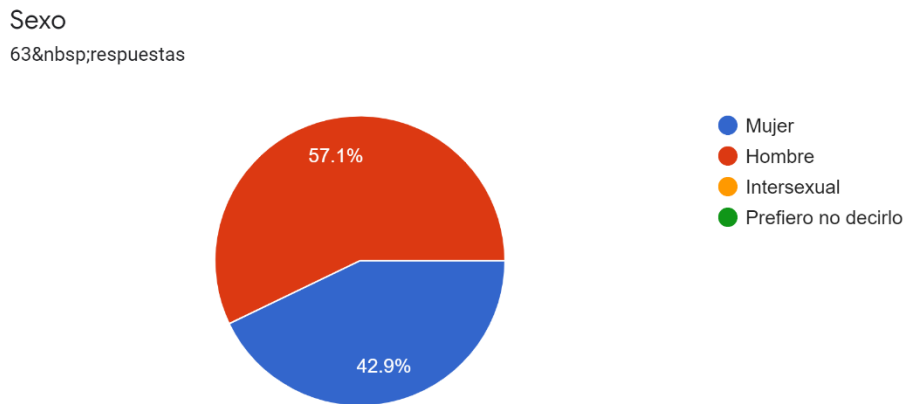


Ilustración: Muestra los resultados respecto al sexo de los encuestados. Fuente: Elaboración propia

La participación por sexo fue casi homogénea, la mayoría fueron hombres pero la participación de mujeres también fue amplia con más del 40% de las respuestas que son 27 mujeres. Para este contexto es importante la participación de mujeres por el conocimiento de casos de violencia intrafamiliar.

De la orientación sexual se determinó lo siguiente:

Ilustración 14: Respuesta encuesta - Pregunta 5

Orientación Sexual - No es obligatorio, pero si nos ayuda mucho para ver los efectos que se tienen en campos de violencia.

58 respuestas

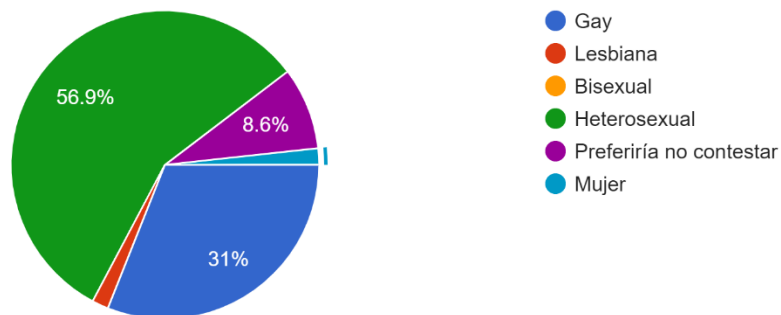


Ilustración: Muestra los resultados respecto a orientación sexual de los encuestados. Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de los encuestados determino dos grandes grupos, por un lado son Heterosexuales con más del 56% de la población de muestra que corresponde a 33 encuestados, y Gay correspondió al 31% que correspondió a 18 personas, siendo un total de 87% del total de los participantes; algo que llamó la atención, es que en orientación sexual alguien en la opción Otros, coloco MUJER como opción.

Ilustración 15: Respuestas encuesta - Pregunta 7

Nivel educativo.
63 respuestas

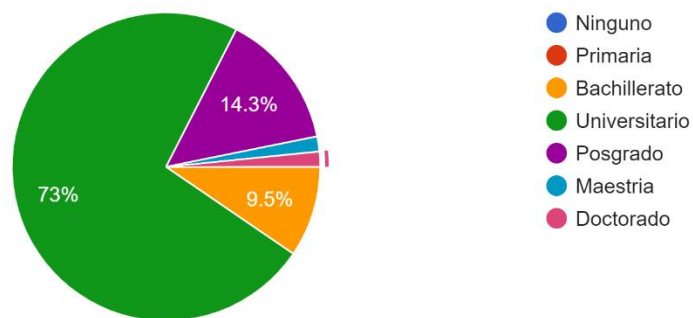


Ilustración: Muestra los resultados respecto al nivel educativo de los encuestados. Fuente: Elaboración propia

En cuanto al nivel educativo el 73%, es decir 46 de las personas encuestadas corresponde a personas con un título de nivel universitario, el 14.3% que son 9 con posgrado. En el contexto educativo que más del 70% se espera que los aportes a las próximas respuestas nutran de mayor forma el contexto de cultura de paz.

Ilustración 16: Respuesta Encuesta - Pregunta 8

Es importante que viva o haya vivido en Bogotá, cuéntenos ¿ En que localidad vives?
63 respuestas

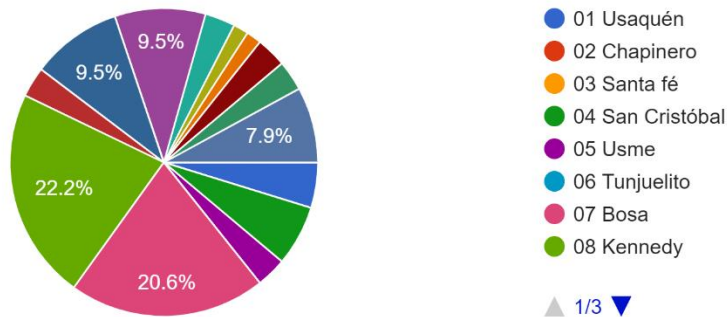


Ilustración: “Muestra los resultados respecto a las localidades donde viven de los encuestados”. Fuente: Elaboración propia

En el contexto de la encuesta, es importante resaltar que las localidades de Kennedy con 22.2% que corresponde a 14 personas y Bosa con un 20.6% que corresponde a 13 personas, estas localidades tienen la mayor participación en la encuesta, esto genera un dato crucial para el desarrollo de la encuesta ya que como se evidenció en el capítulo 1, las localidades con más casos de violencia intrafamiliar e interpersonal para el 2019 fueron precisamente Kennedy y Bosa. Mas de la mitad de los encuestados ha vivido en las localidades de Bogotá más de 5 años con un 58.7%.

A los encuestados se les pregunto si ¿ Ha escuchado hablar acerca de la " Cultura de paz"? a lo que respondieron

Ilustración 17: Respuesta encuesta -pregunta 10

¿ Ha escuchado hablar acerca de la " Cultura de paz"?.
63 respuestas

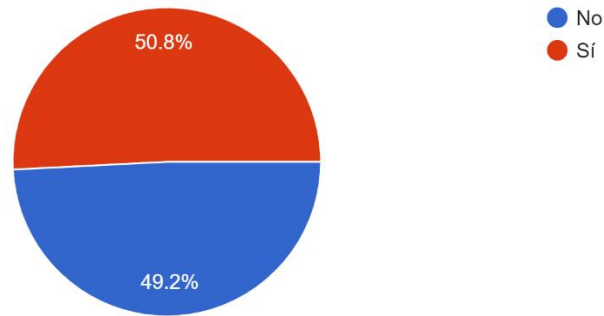


Ilustración: Muestra los resultados respecto a si han escuchado acerca de la cultura de paz, respecto al conocimiento de los encuestados. Fuente: Elaboración propia

De las 63 respuestas registradas, el 50.8% dice si haber escuchado acerca de la cultura de paz lo que corresponde a un total de 32 personas, pero el 49.2% dice no haber escuchado del tema que corresponde a 31 personas, la diferencia es mínima, y existe una homogeneidad entre las dos respuestas.

A las mismas personas se les dio una segunda pregunta que corresponde a ¿Qué entiende por cultura de paz? A lo que las respuestas fueron abiertas donde su opinión, en un contexto de interpretación, a lo que la mayoría de las respuestas apuntaron a que hace referencia a la buena convivencia y la no violencia por medio de la paz.

Uno de los análisis más importantes es que personas que no han escuchado hablar de Cultura de Paz, tienen indicios mínimos que les dice el concepto y eso genera una posición positiva para la construcción de cultura de paz.

En cuanto a la pregunta ¿Considera que hay cultura de paz en Bogotá? En la opción "otra" cuéntenos ¿Por qué?, el 65.1% determinó que “No hay cultura de paz en la ciudad”, el 14.3% determinó que Sí. Entre las razones por las que consideraron Sí hay o No una cultura de paz, fueron:

- Si – En algunos sectores como las universidades o programas de la comunidad.
- No- Porque en Bogotá las personas buscan siempre un bienestar propio sin medir las consecuencias de que se puede afectar el bienestar de las personas.
- No- No se evidencia una acción permanente al tema.
- No – A diario vemos múltiples noticias donde hay intolerancia e irrespeto hacia los demás.

En general, la mayor parte de las personas consideran que no hay una cultura de paz en la ciudad ya que fueron 41 personas que optaron por respuestas anteriormente relacionadas, por su parte 9 indicaron que sí, pero comparativamente hay una tendencia a ser más negativa.

Respecto a la pregunta *Si le dijera que la Cultura de Paz busca " corregir la conducta de los ciudadanos mediante principios y valores tengan un enfoque de paz , que permita la solución de las problemáticas sociales - en este caso problemas de convivencia comunitaria - de manera pacífica eliminando la violencia como respuesta a estas acciones", ¿Consideraría que en Bogotá es pertinente desarrollar este tipo de cultura?* Las respuestas son:

Ilustración 18: Resultado encuesta - Pregunta 13

Si le dijera que la Cultura de Paz busca " corregir la conducta de los ciudadanos mediante principios y valores tengan un enfoque de paz , que...tá es pertinente desarrollar este tipo de cultura?
63 respuestas

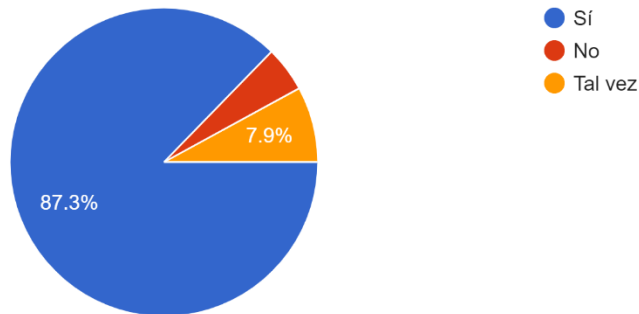


Ilustración: Muestra los resultados respecto a si consideran que en Bogotá se desarrolle cultura de paz. Fuente: Elaboración propia.

Con un total de 87.3% que son 55 personas, las personas consideran que si es pertinente desarrollar una cultura de paz basados en la definición que se presentó en la pregunta, que tenía los contextos básicos de la construcción de cultura de paz, en segunda opción fue tal vez con 7.9% con solo 5 personas, es decir que en general el apoyo a una cultura de paz en la ciudad fue positiva.

En cuanto a las problemáticas desarrolladas en la investigación , se realizaron preguntas que dieran una idea del impacto, y que precisamente desde la experiencia se pretende encontrar y revisar las acciones que han sucedido en torno a ellas. En cuanto a violencia intrafamiliar se realizaron las siguientes preguntas. La primera de ellas fue *La violencia intrafamiliar es todo acto de violencia física, verbal o psicológica que se comete por uno o más miembros de la familia,*

contra uno o más miembros de dicha unidad familiar - Defensoría del pueblo - ¿ Ha vivido o presenciado casos de violencia intrafamiliar?

Ilustración 19 Resultados encuesta - Pregunta 14

La violencia intrafamiliar es todo acto de violencia física, verbal o psicológica que se comete por uno o más miembros de la familia, contra uno o más... o presenciado casos de violencia intrafamiliar?.

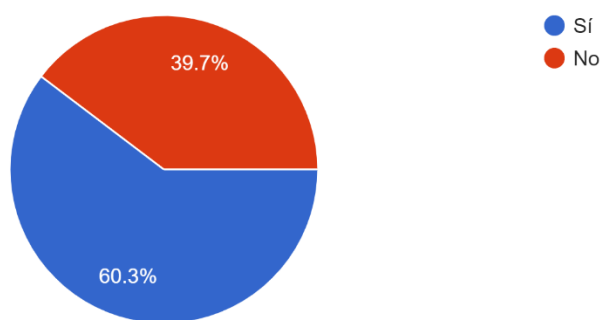


Ilustración: Muestra los resultados respecto a casos de violencia intrafamiliar vividos o conocidos por los encuestados. Fuente: Elaboración propia

Respecto a este tipo de violencia, 38 personas respondieron que si han sido víctimas o presenciados casos de violencia intrafamiliar, lo que equivale al 60.3% de las personas encuestadas. Es decir la mayor parte ha sido testigo o evidenciado este tipo de situaciones. En una pregunta subsecuente se preguntó *Si su respuesta anterior fue Si, cuéntenos como fue la experiencia - Es opcional*. A lo que la mayoría apunto ser víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja o padres cuando eran pequeños, y en el caso de presencia, la mayor parte comenta que ha evidenciado violencia contra la mujer por parte de sus parejas y también abusos por parte de padres hacia los hijos.

Respecto a la violencia interpersonal se preguntó *La violencia interpersonal es aquel acto cuando se inflige daño físico, verbal o psicológico a otro miembro de la comunidad, y se debe entender como el uso de la fuerza física entre individuos que no están relacionados. ¿ Ha vivido o presenciado casos de violencia Interpersonal?* Estos fueron los resultados:

Ilustración 20 Respuesta encuesta - Pregunta 16

La violencia interpersonal es aquel acto cuando se inflige daño físico, verbal o psicológico a otro miembro de la comunidad, y se debe entender como... presenciado casos de violencia Interpersonal?
63 respuestas

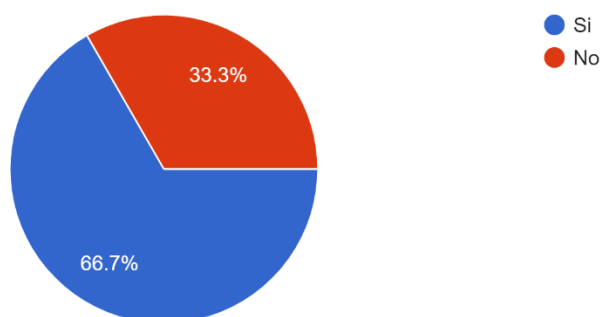


Ilustración: Muestra los resultados respecto a los casos de violencia interpersonal que han vivido o presenciado los encuestados.
Fuente: Elaboración propia

Igual que la violencia intrafamiliar, la interpersonal presenta más casos positivos, con un total de 42 personas que corresponden al 66.7% que es mucho más alto que el intrafamiliar, los encuestados han vivido situaciones de violencia interpersonal. En una pregunta subsecuente se indicó *Si su respuesta anterior fue Si, cuéntenos como fue la experiencia - Es opcional*. A lo que las personas presentan una tendencia de haber sido agredidos en diferentes lugares por su orientación sexual, otras personas generaron tendencia al presenciar o ser parte de riñas en transporte público y otras reportaron acoso laboral¹¹. De igual manera algunas personas no

¹¹ Las personas relacionan la violencia interpersonal como esas agresiones verbales, físicas o psicológicas que se determinan en espacios donde el agresor es un actor externo a lo familiar, y basado en las definiciones depositadas

comprenden el concepto de violencia interpersonal y relacionaron sus respuestas a lo que es la intrafamiliar.

En una pregunta abierta secuencial con el tema de las problemáticas, las personas respondieron a la pregunta *¿Considera que estos tipos de violencia, se generan por debilidad en términos de cultura en la ciudad de Bogotá?* Donde la mayoría mostro una tendencia por indicar que efectivamente si se generan por falta de cultura en la ciudad, sin embargo apoyan sus ideas con fundamentos de educación tanto escolar como en el hogar, o la relacionan con otros contextos complementarios como son los principios y valores que se aprenden en el hogar y cultura ciudadana.

Ilustración 21: Resultado encuesta - pregunta 19

¿Considera que la Alcaldía debe intervenir mas ampliamente en resolver problemáticas de convivencia como las descritas anteriormente en la ciudad de Bogotá?

63 respuestas

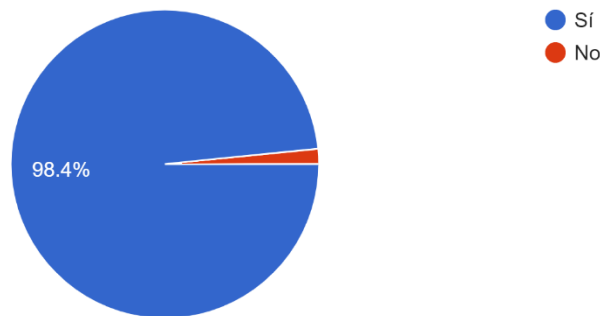


Ilustración: Muestra los resultados respecto conocer la opinión si la alcaldía debe o no intervenir en las problemáticas de violencia. Fuente: Elaboración propia

en la encuesta, se generó esa agresión de algún tipo de los expuestos por alguien externo y considero que el acoso laboral que sufrió, fue violencia interpersonal.

El 98.4% que son 62 de los encuestados, determina que efectivamente la alcaldía mayor de Bogotá debe intervenir en las problemáticas de violencia intrafamiliar e interpersonal, es decir que las personas sí están de acuerdo en que el Estado entre en esa llamada esfera privada que permita la protección de personas vulnerables, que son violentados y que en el desarrollo de la encuesta se identificaron casos pertinentes.

Ilustración 22: Respuesta encuesta -Pregunta 20

¿ Considera que la paz es necesaria en ámbitos de convivencia en Bogotá?
63 respuestas

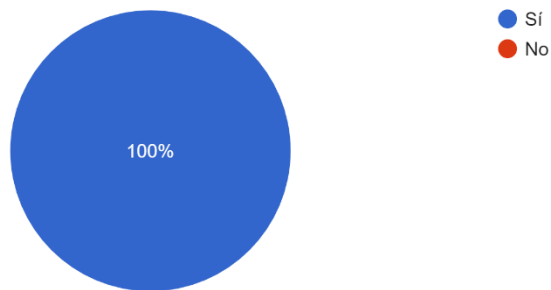


Ilustración: Muestra los resultados a si consideran que la cultura de paz debe estar en los ámbitos de convivencia en la ciudad de Bogotá. Fuente: Elaboración propia

Respecto a esta pregunta el 100% de los encuestados considera que la paz si es necesaria para la vida en convivencia y lo relacionado a la misma.

Ilustración 23: Respuesta encuesta -Pregunta 21

¿ Cree que la participación ciudadana es fundamental en la construcción de las políticas publicas?
63 respuestas

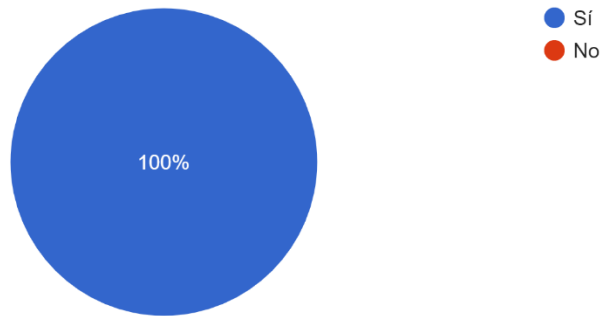


Ilustración: Muestra los resultados a si consideran que la participación ciudadana es importante en la construcción de políticas públicas. Fuente: Elaboración propia

Esta pregunta es fundamental, y evidentemente las personas encuestadas en un 100% indican que la ciudadanía si debe participar en la construcción de políticas públicas, esto sugeriría la idea principal de que la cultura de paz (manifestada en una política pública distrital) se debe construir mediante los mecanismos de participación ciudadana, las personas deben estar presentes con la evidencia de las experiencias que nutren a la administración para el diseño, ejecución y evaluación.

Ilustración 24: Respuesta encuesta - Pregunta 22

¿Participaría como ciudadano en la construcción de una Política Pública Distrital de construcción de Cultura de paz?
63 respuestas

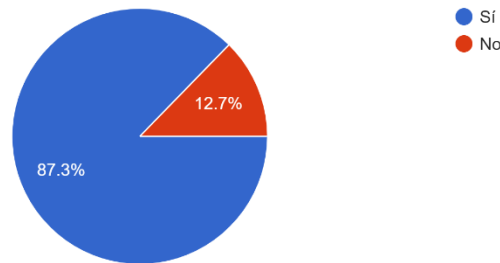


Ilustración: Muestra los resultados respecto a conocer si los ciudadanos encuestados participarían en una política de cultura de paz. Fuente: Elaboración propia

Respecto a la pregunta anterior, el 87.3% , es decir 55 de los encuestados dice que si participaría en un proceso de construcción de política pública distrital, curiosamente no se cumple el 100% respecto a la pregunta anterior a esta, en razón de que seguramente quisieran participar no como ciudadano sino como ejecutor de la cultura de paz. Respecto a los aportes que brindarían las personas dan tendencia hacia las muestras de tolerancia y respeto que se deben aplicar, de igual manera muchos ponen a disposición sus experiencias en temas de paz y conocimientos en actividades de carácter público.

Otra de las preguntas abiertas fue ¿ *Que considera se debe tener en cuenta en la construcción de una política pública distrital de cultura de paz?* A lo que entre las respuestas más comunes fueron la clase social y estrato, inversión en sectores y zonas de mayor violencia, la participación ciudadana con todas las identidades sociales, diagnósticos poblacionales, comunicación y diversidad de opinión. En general , la mayoría de las respuestas aportan a que es

importante identificar todos los aspectos de condiciones poblacionales y sobre ellos escuchar y desarrollar propuestas de los aportes de cada grupo sectorial.

En el contexto la participación ciudadana se realizó una pregunta que podía identificar los mismos mecanismos que fueron desarrollados en el capítulo dos para lo cual las respuestas fueron las siguientes.

Ilustración 25: Respuesta encuesta - Pregunta 25

¿Cuál de estos mecanismos de participación ciudadana de ámbito distrital considera el más adecuado para participar en la construcción de una política pública de cultura de paz?

63 respuestas

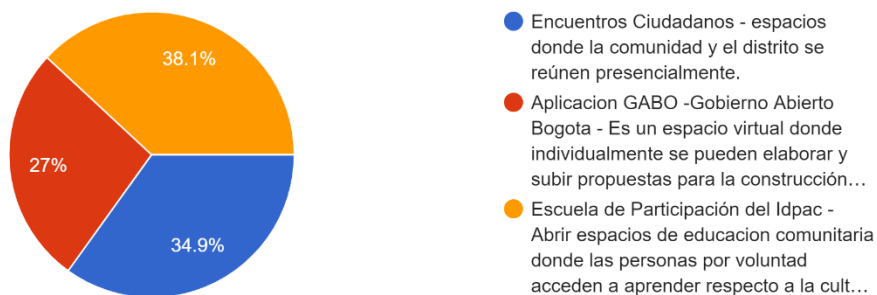


Ilustración: Muestra los resultados respecto conocer cual mecanismo de participación ciudadana es el más funcional para la construcción de cultura de paz. Fuente: Elaboración propia

Las respuestas fueron bastante homogéneas a las tres opciones indicadas, pero la que más tuvo votación fue la Escuela de participación del Idpac con 38.1% que son 24 personas, seguida de los encuentros ciudadanos con 34.9% que son 22 personas y finalmente la aplicación GABO con 27% que son 17 personas. Esto hace determinar que la articulación y operación de los tres mecanismos de participación que puede poner en atención la alcaldía, los tres pueden generar

grandes aportes de información, solo que los dos con votación más alta, tienen a favor que son de carácter más comunitario y pueden darse discusiones y aportes mucho más consolidados.

Ilustración 26: Respuesta encuesta - Pregunta 26

A quienes considera que la propuesta de una Política Pública Distrital de Cultura de paz se debe aplicar
63 respuestas

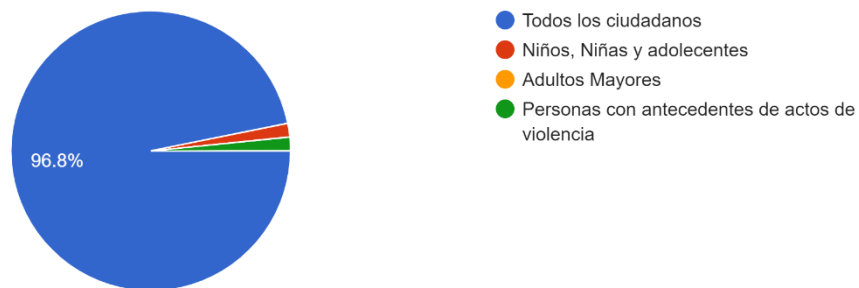


Ilustración: Muestra los resultados respecto a las personas que la política pública de cultura de paz debe ir dirigida. Fuente: Elaboración propia

Respeto a conocer a quienes debe ir dirigida la política pública distrital de cultura de paz, el 96.8% es decir 61 personas apunta a que debe ser dirigida a toda la población, lo que requiere que en la participación existan personas de todos los ciclos vitales y de igual manera en el diseño de la misma se aplique a contextos que aporten desde la educación en colegios para edades iniciales y medias y así como actividades para población más adulta de carácter cultural.

¿ Cual considera que seria el impacto a futuro de una política publica distrital de cultura de paz construida entre ciudadanos y el distrito?

63 respuestas

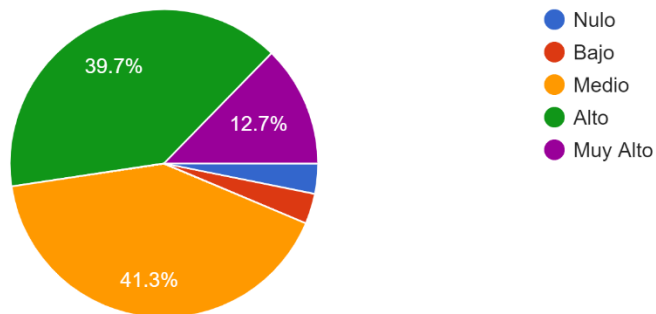


Ilustración: Muestra los resultados respecto al impacto que tendría la cultura de paz en la ciudad a largo plazo. Fuente: Elaboración propia

Finalmente, respecto al impacto, se determinó con los encuestados que el impacto de la política podría ser medio con un 41.3 % que son 26 personas y alto con un 39.7% que son 25 personas y de igual manera muy alto con 12.7% que son 8 personas, lo que hace identificar que el impacto del desarrollo de una política pública distrital de cultura de paz construida a través de la participación ciudadana sería positivo pues más del 90% aplicaría a ser mayor a un impacto medio – alto.

Los resultados de la encuesta dan una interpretación muy positiva en cuanto a la construcción de cultura de paz, es claro, que las personas encuestadas en su gran mayoría, vivieron o conocieron situaciones de violencia ya sea intrafamiliar o interpersonal, lo que deja ver que no es un caso tan aislado y que evidentemente identifican a que el distrito debe intervenir en la situación para que se genere protección a las mujeres, niños y niñas quienes son los más afectados.

De igual forma tienen una posición positiva al reconocer que la cultura de paz puede entrar a jugar un papel importante en ámbitos de convivencia social y que la participación ciudadana juega un papel fundamental no solo para la construcción de esta cultura sino que deja un rasgo incidente de que debe tenerse en cuenta en la construcción de cualquier política pública.

La cultura de paz es necesaria en la ciudad de Bogotá, pero esa cultura necesita ser materializada para poder desarrollarse, y para eso es la propuesta inicial de que exista una política pública distrital, que es una forma de enfrentar con un instrumento mayor las problemáticas de violencia tanto intrafamiliar como interpersonal y que de paso se nutra de ese enfoque de paz que actualmente están tomando los gobiernos a nivel distrital. El pensar en una construcción de cultura de paz debe darse mediante los mecanismos de participación ciudadana que analizamos en el capítulo dos, esos mecanismos operan integrando a los actores en pro de construcción de paz, el Estado es quien determina la forma de operar a esos mecanismos, brindando la oportunidad de nutrirse del conocimiento y las experiencias de la ciudadanía. Por su parte, la administración pública es la que gestiona y hace realidad el funcionamiento de esos mecanismos y de todo lo que proponen, y en cuanto la ciudadanía, aporta en esos espacios la construcción de paz desde el conocimiento y la experiencia y refuerza la relación institucional que deben tener las entidades estatales con la comunidad.

La manera de manifestarse la operación de los mecanismos, es basado en la relación de los tres actores, por uno que es el que brinda el insumo (sociedad) , otro que lo diseña , dirige y construye (Estado) y otro que opera y hace realidad (administración), y todo el resultado es la construcción de una cultura de paz a partir de esa relación fuerte que se forma a través de los actores. Se busca reducir los problemas de convivencia por medio de la cultura de paz, que entre

los últimos años han cobrado visibilidad, y con la participación ciudadana en la construcción de paz se puede llegar a evidenciar cómo funcionan estas formas de violencia desde la vivencia y el aporte social, de igual manera integrando aportes para la reconciliación y las propuestas acerca de la concepción de lo que debe tener la cultura de paz en Bogotá, de esa manera, entran los mecanismos de participación a recopilar toda esa información y a gestionarla mediante la operación de ellos, siendo guiada y orientada por la alcaldía.

Es importante reconocer, que la participación ciudadana es un elemento fundamental en la construcción de cultura de paz en Bogotá, existe voluntad por parte de la ciudadanía que incluso reconoce el papel que tienen esos mecanismos en la elaboración de la política que a final de todo será la manifestación y la forma viable en la que se construya la cultura de paz.

Conclusiones

1. La paz es un aspecto fundamental y de interés por parte de los gobiernos actuales, que la involucran en sus planes de desarrollo como un eje fundamental para lograr mejorar temas de justicia y convivencia, por esa razón, la construcción de cultura de paz se convierte en un punto sugerido para poder comenzar a construir paz en ámbitos de convivencia en la ciudad de Bogotá, la cual es importante empezar a desarrollar para establecer las bases que permitan a futuro corregir situaciones de violencia como la intrafamiliar e interpersonal que a la fecha continúan teniendo registros homogéneos y donde se evidencia que los esfuerzos para reducirlos no han sido suficientes, ya que entre 2015 a 2019, los datos han sido constantes y no muestran tendencias a la reducción.
2. Los mecanismos de participación ciudadana definidos en esta investigación , dan cuenta de su importancia en la construcción de cualquier tipo de política, en el caso de la cultura de

paz van a entrar a jugar un papel esencial y fundamental para que se reconozcan aspectos, posiciones y temáticas a tener en cuenta para su elaboración y ejecución por parte de las entidades del distrito que sean pertinentes para el caso, en sugerencia con el plan de desarrollo distrital. Es importante reconocer el papel de los mecanismos de participación ciudadana como la base de construcción de tipo novedoso para este tipo de políticas que se aplicaran a los ámbitos sociales, y así poder identificar poblacional y administrativamente como debe proceder y operarse desde la administración pública la cultura de paz. Estos mecanismos operan de manera positiva al brindarle a las instituciones y al distrito los insumos necesarios para la operación en la relación Estado -Paz- Sociedad.

3. Respecto a los actores que participan en la cultura de paz, es importante determinar que esa relación es crucial para la construcción de cultura de paz, dado que cada uno de ellos, tiene una postura que se desarrolla desde los modelos administrativos y que responden a lo que institucionalmente se requiere para las actividades públicas contemporáneas. La paz es un tema fundamental para la agenda pública hoy en día y mediante la ejecución de programas, planes, políticas y proyectos se busca darle atención y ejecución a los temas desarrollados por la administración distrital, quien incipientemente da unos pasos a lo que constituye hoy ser una sociedad con interiorización de paz. La cultura de paz puede convertirse en una propuesta novedosa de acción para impulsar actividades en torno a la paz y de igual manera mediante la participación ciudadana construir de manera moderna un ideal de la mano con el Estado de lo que se busca sea la sociedad Bogotana.
4. Como recomendación es importante identificar que si existiera la opción de desarrollar la política de cultura de paz, los sectores cultura, integración social, gestión pública, gobierno y educación, serían los enclaves fundamentales en su consolidación y desarrollo por la

pertinencia que tienen al respecto en concordancia con la secretaria de gobierno y sus respectivos institutos.

5. La cultura de paz supone transformar a la ciudadanía desde un enfoque que permita resolver las situaciones de conflicto comunitario con el menor grado de violencia, y los planes de desarrollo especialmente el distrital, reconoce la importancia de hablar de paz desde los postulados en el acuerdo de paz con las Farc-Ep, y que se debe incentivar y convertir a la capital en un ejemplo a nivel nacional de paz, pero de igual manera, identificando que debe ser participativa y para ello es importante integrar a la ciudadanía en su construcción, y así en relación con lo que busca el plan de desarrollo distrital y lo que apunta una construcción de cultura de paz, se puede partir de la idea que ambas comparten una relación directa y que desde la disciplina administrativa pública se puede ejecutar, pero para construirla se necesita de la participación ciudadana ya que ese será el insumo con el que la alcaldía puede empezar a ejecutar.

Bibliografía

- Alcaldía Local de Kennedy. (s.f.). <http://www.kennedy.gov.co/mi-localidad/juntas-de-accion-comunal>.
Obtenido de <http://www.kennedy.gov.co>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.). bogota.gov.co. Obtenido de <https://bogota.gov.co/asi-vamos/gabo>
- Castellanos Claramunt, J. (2018). *Participación ciudadana y posverdad: la amenaza de la posverdad participativa*. Universidad de Valencia.
- CGLU. (2020). *Ciudades y gobiernos locales unidos*. Obtenido de <https://www.uclg.org/es/accion/descentralizacion-gobernanza>
- CLACSO, C. L. (2016). *Construcción de desarrollo y paz : aprendizajes y recomendaciones desde los territorios*. Bogotá.
- Comisión de la Verdad. (s.f.). *Comisión de la Verdad*. Obtenido de <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/informacion-de-interes/glosario/enfoque-de-accion-sin-dano>
- Const. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá.
- Defensoría del Pueblo. (S.F.). *Violencia Intrafamiliar*. Bogotá.
- DNP. (2016). *Los Planes de Desarrollo Territorial como un instrumento de construcción de paz*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/LOS-PDT-INSTRUMENTO-CONSTRUCCION%20PAZ72dpi.pdf>
- Guzmán - Sossa, Y. A. (2020). *Aportes de los sistemas locales de justicia a la construcción de una cultura de paz*. Bogotá.: Estudios socio jurídicos.
- HERNÁNDEZ G. de VELAZCO, J. J., & HERNÁNDEZ, CHUMACEIRO & RAVINA . (2019). Mirada transdisciplinaria de la participación ciudadana y la felicidad social en el transcurrir del milenio. Utopía y Praxis Latinoamericana. *REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL*.
- IDPAC. (28 de 02 de 2017). *Participación Bogotá*. Obtenido de <https://participacionbogota.gov.co/gerencia-escuela-de-participacion>
- IDPAC. (2020). *PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS*. Bogotá.
- IDPAC. (s.f.). *Participacionbogota.gov.co*. Obtenido de <https://participacionbogota.gov.co/nosotros/quienes-somos>
- Insuasty Mora, J. R. (2019). *Violencia Interpersonal*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá: Forensis.
- IRG. (S.f.). *Actores y formas de gobernanza en Colombia - Ilegalidad, tradición y multiculturalismo en el panorama político colombiano*. Colombia.
- Margarita Lopera Chaves. (S.f.). *Factores sociales asociados a la cultura de paz en Colombia ¿Estamos preparados para el reto?* Bogotá: Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD.

- Martinez Perez, Y. B. (2017). Practicas restaurativas en el marco juridico mexicano con enfoque de cultura de paz. *Pensamiento Americano*.
- Medicina Legal. (2018). Comportamiento de la violencia Interpersonal. *FORENSIS 2018*, 105.
- Mujica, P. (2008). El concepto de participación ciudadana y su aplicación en las políticas públicas. En P. Valenzuela-, *Manual de participación ciudadana*. Santiago de Chile.
- ONU. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz., (pág. Art. 1). Obtenido de http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/Declaracion_Cultura dPaz.pdf
- PDD. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI". Bogotá.
- Perez Perez, T. (2015). *Educación para construir una cultura de paz en colombia*. Bogota: Universidad de la Salle.
- PND. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD". Bogota.
- PNUD, P. d. (1997). *Reconceptualising Governance*. New York.
- Registraduria Nacional del Estado Civil. (2 de octubre de 2016). *Registraduria Nacional del Estado Civil*. Obtenido de plebiscito: https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99contentPL_16/DPL1600107070200021_L1.htm
- Santos, J. M. (Febrero de 2017). Diez principios para la paz. Bogota, Colombia: XVI Cumbre mundial de premios nobel de paz.
- Secretaria Distrital de Gobierno. (s.f.). <http://www.gobiernobogota.gov.co>. Obtenido de <https://bit.ly/3f6qtIA>
- Territorio Indigena. (s.f.). *Territorio indigena y gobernanza*. Obtenido de <http://territorioindigenaygobernanza.com/web/que-es-la-gobernanza/>
- Whittingham Munévar, M. V. (2010). *¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?* Bogota.: sf.